



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I - CONSIDERACIONES GENERALES DEL PLAN DE EMERGENCIA.....	7
1.1 INFORMACIÓN GENERAL.....	7
1.1.1 JUSTIFICACIÓN	7
1.1.2 FILOSOFÍA	7
1.1.3 MARCO LEGAL.....	7
1.1.4 PROPÓSITO	8
1.1.5 ALCANCE	8
1.1.6 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA.....	8
1.1.7 VÍAS DE INGRESO.....	9
1.1.8 ENTORNO	9
1.1.9 DISTRIBUCIÓN FÍSICA.....	11
1.1.10 FUENTES DE APROVISIONAMIENTO.....	11
MAPA DE UBICACIÓN DE LAS PLANTAS DE ENERGÍA	12
1.1.11 SEGURIDAD FÍSICA.....	13
1.2 CONFIDENCIALIDAD.....	13
CAPÍTULO II - ANÁLISIS DEL RIESGO.....	14
2.1 DESCRIPCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE EVENTOS AMENAZANTES	14
2.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD.....	14
TABLA 2.1 INTERPRETACIÓN DE LA VULNERABILIDAD POR CADA ASPECTO	15
TABLA 2.2 INTERPRETACIÓN DE LA VULNERABILIDAD POR CADA ELEMENTO (PROMEDIO TOTAL)	16
2.3 NIVEL DE RIESGO	16
CAPÍTULO III - PLAN DE ACCIÓN Y MITIGACIÓN	18
3.1 ACCIONES PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO	18
3.1.1 ACCIONES A IMPLEMENTAR	18
CAPÍTULO IV - GRADOS DE LAS EMERGENCIAS	22
4.1 EMERGENCIA (INCIDENTE).....	22
4.2 CLASIFICACIÓN	23
4.2.1 GRADO I	23
4.2.2. GRADO II	23
4.2.3 GRADO III	23
CAPÍTULO V - ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA	23
5.1 NIVEL ESTRATÉGICO P.M.U. (PUESTO DE MANDO UNIFICADO)	24
5.1.1 COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS – COE.....	25
5.1.2 FUNCIONES COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS – COE	26
5.1.2.1 FUNCIONES DEL DIRECTOR DE EMERGENCIAS.....	26
5.1.2.2 FUNCIONES DEL ENLACE	27
5.1.2.3 FUNCIONES DEL GRUPO OPERATIVO.....	27
5.1.2.4 FUNCIONES DEL GRUPO FINANZAS	27



5.1.2.5 FUNCIONES DEL GRUPO LOGÍSTICA	28
5.1.2.6 FUNCIONES DE TODOS LOS TRABAJADORES.....	28
5.2 BRIGADAS DE EMERGENCIA.....	29
5.2.1 FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA.....	29
5.3 ESTRUCTURA PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	31
5.3.1 ESTRUCTURA PARA EMERGENCIA GRADO MENOR (VER NIVEL DE EMERGENCIAS).....	31
5.3.2 ESTRUCTURA PARA EMERGENCIA GRADO MEDIO (VER NIVEL DE EMERGENCIAS).....	32
5.3.3 ESTRUCTURA PARA EMERGENCIA GRADO MAYOR (VER NIVEL DE EMERGENCIAS).....	32
5.3.4 ESTRUCTURA PARA EMERGENCIA EN HORARIO NOCTURNO.....	33
CAPITULO VI - PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS (LINEAS DE ACCIÓN)	33
6.1 PROCEDIMIENTOS AL PRESENTARSE UNA EMERGENCIA.....	33
PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS	33
3.2.1 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....	34
3.2.2 PON SISMO - RECOMENDACIONES GENERALES	36
PON SISMO - FLUJOGRAMA.....	37
3.2.3 PON INCENDIO - RECOMENDACIONES GENERALES.....	37
PON INCENDIO - FLUJOGRAMA	39
3.2.4 PON EMERGENCIA MÉDICAS - RECOMENDACIONES GENERALES.....	40
PON EMERGENCIA MÉDICA - FLUJOGRAMA	41
3.2.5 PON INUNDACIÓN ESTRUCTURAL - RECOMENDACIONES GENERALES	42
PON INUNDACIÓN ESTRUCTURAL - FLUJOGRAMA	43
3.2.6 PON EXPLOSIÓN - RECOMENDACIONES GENERALES	44
PON EXPLOSIÓN - FLUJOGRAMA.....	44
3.2.7 POR HURTO - RECOMENDACIONES GENERALES	46
PON HURTO – FLUJOGRAMA	47
3.2.8 PON FUGA MATERIALES PELIGROSOS - RECOMENDACIONES GENERALES	48
PON FUGA DE MATERIALES PELIGROSOS - FLUJOGRAMA.....	49
3.2.9 PON ACCIDENTES EN ALTURAS - RECOMENDACIONES GENERALES ..	50
PON ACCIDENTES DE ALTURAS - FLUJOGRAMA.....	51
3.2.10 PON PERSONA INCONSCIENTE - RECOMENDACIONES GENERALES ..	52
PON PERSONA INCONSCIENTE - FLUJOGRAMA	53
3.2.11 PON CHOQUE ELÉCTRICO - RECOMENDACIONES.....	54
PON CHOQUE ELÉCTRICO - FLUJOGRAMA	55
3.2.12 PON EVENTO ATMOSFÉRICO - RECOMENDACIONES GENERALES	56
PON EVENTO ATMOSFÉRICO – FLUJOGRAMA.....	57
3.2.13 PON ACCIDENTE DE TRÁNSITO DENTRO DEL CAMPUS - RECOMENDACIONES GENERALES	57
PON ACCIDENTE DE TRÁNSITO DENTRO DEL CAMPUS – FLUJOGRAMA.....	59
3.2.14 PON PICADURA DE INSECTOS - RECOMENDACIONES GENERALES...	60



PROCEDIMIENTO EN CASO DE PICADURA INSECTOS	61
3.2.15 PON ENJAMBRES DE INSECTOS - RECOMENDACIONES GENERALES	62
PROCEDIMIENTO EN CASO DE ENJAMBRES DE INSECTOS.....	63
3.2.16 PON ATRAPAMIENTO EN ASCENSORES – RECOMENDACIONES GENERALES.....	64
PROCEDIMIENTO EN CASO DE ATRAPAMIENTO EN ASCENSORES.....	65
3.2.17 PON FUGA DE GAS – RECOMENDACIONES GENERALES	66
PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS.....	67
3.2.18 ACCIONES POSTERIORES CON DAÑOS Y CONSECUENCIAS	68
3.2.19 ACCIONES POSTERIORES SIN DAÑOS NI CONSECUENCIAS	69
CAPITULO VII - PLAN DE EVACUACIÓN.....	70
7.1 GENERALIDADES	70
7.2 OBJETIVOS	70
7.3 SECUENCIA EN LA EVACUACIÓN.....	70
7.3.1 ALERTA Y ACTIVACIÓN	70
7.3.2 PRIORIDADES	71
7.4 PROTOCOLO DE EVACUACIÓN	71
7.5 ATENCIÓN A LOS EVACUADOS	72
7.6 CARACTERÍSTICAS DEL PLAN.....	73
7.7 SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACIÓN	73
7.7.1 ¿CUÁNDO ACTIVAR LA ALARMA?.....	73
7.7.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.....	73
7.7.3 SISTEMA OPCIONAL DE ALARMA	74
7.8 PROCEDIMIENTO PARA OCUPANTES.....	74
7.9 CRITERIOS DE DECISIÓN	74
7.9.1 EN CASO DE INCENDIO	74
7.9.2 EN CASO DE ATENTADOS Y/O AMENAZA TERRORISTA	74
7.9.3 EXPLOSIÓN REPENTINA.....	75
7.9.4 EN CASO DE MOVIMIENTOS SÍSMICOS	75
7.9.5 EN CASO DE ENFRENTAMIENTO ARMADO (ATRACO Y/O ROBO)	75
7.10 PUNTOS DE ENCUENTRO (REUNIÓN FINAL).....	75
7.11 LÍDERES DE EVACUACIÓN	76
7.11.1 FUNCIONES DE LOS LÍDERES DE EVACUACIÓN.....	76
7.12 NOTIFICACIÓN A LOS ORGANISMOS DE SOCORRO.....	78
7.12.1 NOTIFICACIÓN.....	78
7.13 EVACUACIÓN DE HERIDOS - MEDEVAC	79
7.14 SISTEMAS DE COMUNICACIÓN.....	81
7.15 COORDINACIÓN CON ORGANISMOS DE SOCORRO.....	81
7.16 MEDIDAS PARA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	81
7.17 DETERMINACIÓN DEL CESE DEL PELIGRO	81
7.18 REESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES.....	82
7.19 PRÁCTICAS Y SIMULACROS.....	82
7.19.1 OBJETIVOS.....	82
7.19.2 FRECUENCIA.....	82



7.19.3 OBLIGATORIEDAD	82
7.19.4 CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD.....	83
7.20 FLUJOGRAMA DE ACTIVACIÓN	84
CAPITULO VIII - INVESTIGACIÓN DE LA EMERGENCIA.....	85
8.1 ASPECTOS BÁSICOS	85
8.1.1 ¿QUÉ SUCEDIÓ?	85
8.1.2 ¿CUÁNDO SUCEDIÓ?	85
8.1.3 ¿DÓNDE SUCEDIÓ?	85
8.1.4 ¿CÓMO SUCEDIÓ?	86
8.1.5 ¿POR QUÉ SUCEDIÓ?.....	86
8.1.6 FACTORES COMPLEMENTARIOS	86
8.1.7 FUENTES DE INFORMACIÓN	87
8.1.8 PRESENTACIÓN DE INFORMES	87
8.1.9 CONCLUSIONES.....	87



INTRODUCCIÓN

Las organizaciones dedicadas a la producción de bienes y/o servicios en Colombia, sean de naturaleza pública o privada, cuentan con una regulación legal imperativa en materia de protección laboral; esta normativa está globalmente enmarcada en el Sistema General de Riesgos Laborales entendido este según su definición como:

“El conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan”.

Esta regulación legal nace de la necesidad de protección del Recurso Humano en las organizaciones desde su nivel preventivo, ya que con certeza, toda organización con ocasión del desarrollo de su objeto social, su ubicación geográfica y la naturaleza de sus instalaciones físicas, ejecuta actividades que la exponen en mayor o menor grado a múltiples factores de riesgo que pueden generar emergencias, ante las cuáles debe existir un plan de acciones coordinadas para evitar o mitigar consecuencias desastrosas, que afecten la integridad del capital humano y el patrimonio físico de la organización.

El Sistema General de Riesgos Laborales, específicamente en materia de Salud Ocupacional y los Programas de Salud Ocupacional de los que trata, entendidos éstos últimos bajo la actual normativa como Seguridad y Salud en el Trabajo SST, incorpora de manera integrante las disposiciones vigentes de Salud Ocupacional relacionadas en la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como el mejoramiento de las condiciones de trabajo; es así como la Resolución 1016 de 1989 establece en el artículo 11, numeral 18 la obligación de organizar y desarrollar un Plan de Emergencias, y el DECRETO 1072 de 2015, en el libro 2 (régimen reglamentario del sector trabajo), parte 2 (reglamentaciones), título 4 (Riesgos laborales), capítulo 6 (sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo), en el artículo 2.2.4.6.25



“El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.”

La UNIVERSIDAD DE SATANDER – UDES está sujeta a la obligación legal de organizar y desarrollar un Plan de Emergencias, el cual se presenta dentro del siguiente documento.



CAPÍTULO I - CONSIDERACIONES GENERALES DEL PLAN DE EMERGENCIA.

1.1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1.1 Justificación

Este documento ha sido diseñado por el interés que tiene la Dirección y el equipo de Recurso Humano de la Universidad de Santander UDES, en disminuir la vulnerabilidad y el grado de riesgo que puedan tener los trabajadores directos, estudiantes, docentes, contratistas y visitantes al ser amenazados por eventos antrópicos tales como incendios, atentados terroristas y por eventos naturales como los sismos, minimizando a su vez las pérdidas humanas, ambientales y económicas que generan estos eventos adversos. Así mismo, la Dirección y el equipo de la Universidad de Santander UDES están comprometidos en cumplir la reglamentación vigente en cuanto a los Planes de Emergencia y en entrenar a su personal en prevención y atención de emergencias.

1.1.2 Filosofía

La Filosofía del Plan de Emergencia está enmarcada en los siguientes parámetros:

- El compromiso de la Dirección en divulgar e implementar el Plan de Emergencia en todo el campus principal.
- La participación activa de todos los empleados en los procesos de capacitación y respuesta ante una emergencia.
- La utilización de los recursos económicos, humanos y logísticos para la prevención y atención de emergencias.
- La planeación anticipada para identificar, prevenir y/o mitigar los riesgos presentes en sus instalaciones y en caso de una emergencia dar respuesta oportuna y adecuada con el propósito de minimizar el impacto sobre la vida, medio ambiente, información, bienes e instalaciones; así como rehabilitar los procesos que fueron afectados en un corto tiempo.

El siguiente documento se fundamenta en los requerimientos exigidos por la legislación actual dentro del marco de referencia de Emergencias y Gestión del Riesgo de Desastres.

- Ley 1523 de 2012



- Decreto 1072 de 2015
- Decreto 2157 de 2017

Para mayor especificidad de las normas de cumplimiento, revisar la matriz legal de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER – UDES.

1.1.4 Propósito

Establecer la estructura, funciones, procedimientos y condiciones que le permita a los Directivos, administrativos, docentes, empleados, estudiantes y visitantes del campus central de la Universidad de Santander UDES; prevenir, protegerse y organizar los medios humanos y materiales para hacer frente a una emergencia, mediante acciones coordinadas, oportunas y eficientes, garantizando la evacuación oportuna y la atención en salud de sus empleados, contratistas y visitantes.

1.1.4.1 Propósitos Específicos

- Cumplir con la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y Prevención de Desastres.
- Determinar los escenarios de riesgo y elaborar el análisis del riesgo.
- Diseñar un plan de acción para la mitigación de los riesgos.
- Determinar el grado de las emergencias.
- Diseñar y colocar en funcionamiento una adecuada estructura administrativa y operativa para la atención de emergencias.
- Determinar la línea de activación y notificación para la atención de emergencias.
- Diseñar el Plan de Evacuación.
- Capacitar a los trabajadores para que individualmente y en grupo puedan auto protegerse y hacer frente a una emergencia.
- Realizar un simulacro de evacuación.
- Determinar los aspectos relevantes para la investigación de una emergencia.
- Determinar un mecanismo para revisar el Plan de Emergencia.

1.1.5 Alcance

El plan de emergencia es aplicable para el campus principal de la Universidad de Santander UDES, ubicada en Lagos del Cacique de la ciudad de Bucaramanga.



RAZON SOCIAL	UNIVERSIDAD DE SANTANDER – UDES CAMPUS LAGOS DEL CACIQUE	
NIT	804001890-1	
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ PATRICIO LÓPEZ JARAMILLO	
DIRECCION	Calle 70 N° 55 – 210 Lagos del Cacique	
TELEFONO	PBX 57 6516500.	
HORARIO OCUPACIÓN	Administrativos	Lunes – Viernes 8 am – 6 pm
	Estudiantes - Docentes	Lunes – Viernes 6 am – 10 pm Sábados: 6 am – 2 pm
CARGA OCUPACIONAL (*Datos aproximados)	Administrativos - Docente	
	Estudiantes	
	Contratistas	
PÁGINA WEB	https://bucaramanga.udes.edu.co/	

1.1.7 Vías de ingreso

El campus principal de la Universidad de Santander, posee tres vías de acceso, siendo la principal la de la calle 70 (vía al cementerio las colinas) llegando al estacionamiento de buses y parada de taxis para llegar al sendero peatonal de la universidad.

Por la misma calle 70, se ingresa por la portería principal para llegar en vehículo hasta el edificio de parqueaderos del campus.

La otra vía es una ruta secundaria (destapada) la cual ingresa por el costado oriental del campus, y comunica con el área deportiva (canchas) de la universidad.

1.1.8 Entorno

Ubicada en el barrio Lagos del Cacique, perteneciente a la comuna 16 de la ciudad de Bucaramanga. Es una zona netamente residencial con algunos pocos focos comerciales. Se caracteriza por ser un sector con estrato económico 6 y presenta diversidad de conjuntos residenciales.



Su entorno geológico se ubica sobre la falla Bucaramanga – Morrorrico que es la principal falla regional activa, que presenta una velocidad de desplazamiento de unos 10 mm/año, producto de la continuación de la falla de Soapaga (Boyacá), recorre el costado oriental del perímetro urbano correspondiente a los barrios de Pan de Azúcar y lagos del Cacique en dirección Norte-Sur, con una longitud de 220 Km. Aproximadamente desde el caserío Chitota hasta Morrorrico¹ tiene un rumbo de N15° W y se extiende desde la región de Curos a Umpalá, donde se producen algunas atenuaciones de energía sísmica originada en epicentros alrededor de la región de Umpalá.

Continúa su recorrido por Río Negro y San Alberto para unirse con la falla de Santa Marta. En su trayectoria como falla de gran envergadura, deja algunos cerros aislados, separados de sus formaciones originales, como los asentamientos de los barrios Pan de Azúcar y Lagos del Cacique, en el cerro de Morrorrico y la zona dos o corregimiento dos de Bolarqui, es donde son más sobresalientes por el encuentro con la falla del río Surata.

En el entorno se encuentran los siguientes puntos de referencia:

- Cementerio Las colinas
- Institución educativa Santa Bárbara
- Barrio Lagos del Cacique.



1.1.9 Distribución Física

La Universidad de Santander UDES se subdivide en los siguientes edificios y/o áreas:

- MUISCA
- GUANE
- CHIBCHA
- YARIGUIES
- MOTILON
- ARHUACO
- BIENESTAR UNIVERSITARIO
- CAFETERIA
- PARQUEADERO
- VETERINARIA
- INVERNADERO
- CRÉDITO Y CARTERA
- PIRAMIDE
- ORQUIDEARIO
- ZONA DEPORTIVA
- MASIRA
- YARIGUIES B
- ANEXO
- CARARE



TIPO DE SERVICIO	FUENTE PRINCIPAL	FUENTE ALTERNA	
		UBICACIÓN	CAPACIDAD
ENERGÍA	Electrificadora de Santander ESSA	Planta 1 - Ubicada frente a parqueadero. Planta 2 - Ubicada bajo plazoleta de las flores.	
AGUA	Acueducto Metropolitano de Bucaramanga AMB	Tanque subterráneo cerca de portería vehicular	79,4 m3
		Tanque aéreo en el edificio Arhuaco	76,5 m3
GAS	Gasorient S.A.	No poseen	
TELEFONÍA	Movistar	Celulares personales	
INTERNET	Movistar	No poseen	
RECOLECCION DE RESIDUOS ORDINARIOS			
RESIDUOS BIÓLOGICOS			

Mapa de ubicación de las plantas de energía





1.1.11 Seguridad Física

La seguridad física a la fecha está a cargo de 14 vigilantes pertenecientes a la empresa Defender, los cuales se subdividen en dos turnos de 12 horas cada uno, y de 7 vigilantes por turno, distribuidos así:

	CARGO	AREA/ EDIFICIO
1	Coordinador	Control de vigilancia y parqueadero de busetas.
1	Vigilante	Portería de ingreso vehicular.
1	Vigilante	Motilón, Arhuaco, Guane, Crédito y cartera, Pirámide y Masira, hace ronda durante el turno.
1	Vigilante	Chibcha, Yariguies, Parqueadero, Veterinaria
1	Vigilante	Canchas y motobomba
1	Vigilante	Rondas por toda la universidad con canino
1	Vigilante	Portería de ingreso peatonal

1.2 CONFIDENCIALIDAD

Este documento fue diseñado por el profesional William Quiñonez, consultor en emergencias de NIXUS CAPITAL HUMANOS SAS para la empresa UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES, como parte de la asesoría brindada por la ARL AXA COLPATRÍA para la documentación del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta a Emergencias. Dicho documento puede contener información confidencial de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES y hace parte de los soportes legales de su Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, razón por la cual su manipulación es única y exclusiva de los actores aquí citados.



CAPÍTULO II - ANÁLISIS DEL RIESGO

2.1 DESCRIPCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE EVENTOS AMENAZANTES

Se realiza un listado de las amenazas identificadas, analizando si es una amenaza de origen interno o externo, identificando las posibles áreas de ocurrencia.

Una vez definidos los eventos amenazantes principales de la empresa, se procede a calificar cada uno de los mismos de la siguiente forma:

POSIBLE	Evento no sucedido, pero puede ocurrir bajo ciertas condiciones atmosféricas, sociales y tecnológicas.	VERDE
PROBABLE	Evento ya ocurrido bajo ciertas condiciones	AMARILLO
INMINENTE	Evento que tiene predisposición permanente a ocurrir, evidente y detectable	ROJO

2.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Una vez definidos y calificados los eventos amenazantes principales se realiza el análisis de vulnerabilidad **PARA CADA AMENAZA**. La vulnerabilidad es entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene un elemento a ser afectado o a sufrir una pérdida.

El análisis de la vulnerabilidad es un proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica. Se valora bajo una serie de preguntas relacionadas con la prevención, el manejo y el control del riesgo de cada ítem evaluado.

Para su análisis se incluyen los elementos sometidos a riesgo, tales como las personas, los recursos y los procesos o sistemas.



- **Vulnerabilidad de las personas.** Las personas se definen como los empleados y trabajadores de la empresa, y se analizarán los aspectos Gestión Organizacional, Capacitación y Entrenamiento y por último Características de Seguridad.
- **Vulnerabilidad en los recursos.** En los recursos se analizaron en los aspectos suministros, edificaciones y equipos.
- **Vulnerabilidad en los sistemas y procesos.** Los procesos se entienden como el desarrollo de las actividades productivas de los elementos involucrados bajo riesgo y los sistemas como el conjunto ordenado de normas y procedimientos. Los aspectos que se contemplan son: servicios, sistemas alternos y recuperación.

Para cada uno de los aspectos se realiza un conjunto de preguntas que se formulan en la primera columna del **ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD** las cuales orientan la calificación final.

Para cada amenaza se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios: **SI = 0; PARCIAL = 0.5 y NO = 1.**

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:

Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto

(El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales)

En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción.

En los tres formatos a desarrollar, se puede visualizar la calificación de cada uno de los aspectos, la cual se interpreta de acuerdo con la tabla 2.1

Tabla 2.1 Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto

CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
Bueno	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33
Regular	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67
Malo	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1



Una vez calificados todos los aspectos, se realiza una sumatoria por elemento; por ejemplo, para el elemento “Personas” se debe sumar la calificación dada a los aspectos de Gestión organizacional, Capacitación y entrenamiento y Características de seguridad, y así para los demás elementos. La interpretación de los resultados se obtiene de la tabla 2.2

Tabla 2.2 Interpretación de la vulnerabilidad por cada elemento (Promedio Total)

RANGO	INTERPRETACIÓN	COLOR
0.00 – 1.00	BAJA	Verde
1.01 – 2.00	MEDIA	Amarillo
2.01 – 3.00	ALTA	Rojo

2.3 NIVEL DE RIESGO

Riesgo: el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una, desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando el diamante de riesgo que se describe a continuación:

RIESGO = AMENAZA X VULNERABILIDAD

Esta relación puede ser representada por un diamante de riesgo, el cual posee cuatro cuadrantes. Uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos bajo riesgo: personas, recursos, sistemas y procesos.

Luego a cada cuadrante se le asigna un color según sea: posible, probable o inminente para la AMENAZA y alta, media o baja para la VULNERABILIDAD.



El procedimiento para calificar con colores cada rombo se realiza teniendo en cuenta los resultados consignados en el cuadro sobre análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de la siguiente manera.



Riesgo Alto: significa que el 75 % al 100 % de los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza están en su punto más alto, para que los efectos de una emergencia produzcan cambios significativos en su estructura, funcionamiento, economía y vidas humanas.

Riesgo Medio: Significa que el 25 % al 50 % de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que algunos o todos de los componentes valorados sean calificados como medio. Los efectos y consecuencias económicas y sociales pueden ser de magnitud considerable, pero se espera que puedan ser inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.

Riesgo Bajo: Significa que del 25 % al 50 % de los valores calificados en la vulnerabilidad y la amenaza representan valores intermedios, o que del 75 % al 100 % de la vulnerabilidad y la amenaza están controlados. Los efectos económicos y sociales son bajos.

REVISAR - MATRIZ DE VULNERABILIDAD E IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS



CAPITULO III - PLAN DE ACCIÓN Y MITIGACIÓN

3.1 ACCIONES PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO

De acuerdo al análisis y perfil del riesgo identificado se están desarrollando acciones organizativas, educativas, técnicas y operativas en la prevención y control de los riesgos.

3.1.1 Acciones a implementar

A nivel administrativo

La persona encargada de SST, Jefe de Talento Humano y el Jefe de Planta Física con el aval del señor Rector, deben:

- Coordinar y delegar la elaboración y aprobación del presupuesto para la implementación del plan de emergencias.
- Coordinar o delegar un programa en mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos usados en la Universidad.
- Asegurar los recursos financieros para la compra y mantenimiento de elementos básicos para emergencias.
- Asegurar los recursos financieros para la adquisición de pólizas y seguros en caso de presentarse una emergencia.
- Garantizar la elaboración o actualización del mapa de riesgos y mapa de recursos.
- Permitir la evaluación, elaboración e implantación de la matriz de vulnerabilidad y las capacidades de la Universidad. (Análisis de vulnerabilidad).
- Garantizar la elaboración o actualización del plan de contingencia para situaciones de emergencia.
- Garantizar el mantenimiento de la infraestructura.
- Garantizar la Implementación de los equipos de seguridad y emergencia acorde con la normatividad vigente.

Organización estratégica para la prevención y mitigación de riesgo

- Conformar, capacitar y entrenar al personal que pertenece al Sistema Comando de Incidentes (SCI)
- Conformar, capacitar y organizar la brigada de emergencias.
- Nombrar los Coordinadores o líderes de evacuación de cada área y asignar responsabilidades.
- Asignar responsabilidades al COPASST y personal encargado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Plan de emergencias



- Mantener actualizado el Plan de Emergencia e incorporar los sistemas de gestión y control de calidad.
- Adoptar mediante resolución interna de la Universidad, el cumplimiento obligatorio del Plan de Emergencias.
- Publicar el Plan de emergencias en los diferentes medios de comunicación de la Universidad, por ejemplo; sitio web, audiovisuales.
- Sensibilizar el plan de emergencias a trabajadores y visitantes.
- Ajustar los protocolos de atención de emergencias cada vez que se realicen simulacros.
- Conformar la brigada de emergencia, teniendo en cuenta el número de personas que permanecen dentro de las instalaciones
- Diseñar un programa de capacitación dirigido a los brigadistas para el seguimiento y monitoreo de las condiciones de botiquines, extintores, rutas y vías de evacuación, al igual que los puntos de encuentro.

Plan de evacuación

La Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el aval de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y de la Rectoría General, debe:

- Sensibilizar el plan de Evacuación a trabajadores y visitantes.
- Nombrar los coordinadores de evacuación con su respectivo suplente, se debe tener en cuenta la población fija y flotante por piso y por edificio.
- Realizar un estudio de señalización para identificar las respectivas rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Mantener un programa de adecuación y aseguramiento no estructural con el fin de mitigar caídas de objetos en caso de presentarse una emergencia.
- Identificación y adecuación de rutas de evacuación
- Identificación y adecuación de salidas y puntos de encuentro.

Simulacros

(Se harán simulaciones con los responsables de toda la estructura del plan de emergencias y posterior a esto se planea hacer el simulacro)

Los simulacros son de carácter obligatorio para todos los empleados y visitantes. Este debe tener un alcance definido teniendo en cuenta los escenarios de riesgo, el grado de la emergencia y la estructura organizativa para hacer frente a una emergencia.

- Se tiene planeado realizar un (01) simulacro en el año
- Las simulaciones y los simulacros deben llevar la temática de cada una de las amenazas identificadas dentro del análisis de vulnerabilidad, evaluando los protocolos necesarios, desde activación, evacuación hasta atención y control de la emergencia.



- Cada simulacro tendrá su respectivo registro de asistencia, formato de evaluación diligenciado, los resultados que se obtuvieron y el plan de acción a seguir en donde estén contempladas las acciones a seguir.

Plan de actividades formativas

De acuerdo al perfil del riesgo Seguridad y Salud en el trabajo debe adelantar un cronograma de capacitación permanente con vigencia de un año con las siguientes actividades educativas.

Inducción a personal nuevo

Para garantizar la capacidad de respuesta de todas las personas ocupantes de las instalaciones en caso de emergencia, es necesario que se informe y se capacite a todo estudiante, empleado, contratistas y personal de outsourcing que ingresen por primera vez.

Se recomienda capacitar constantemente a los guardas de seguridad y los trabajadores de planta en los temas relacionados con el PLAN DE EMERGENCIA.

Corresponde al responsable de SST y al COPASST garantizar la inclusión de dichos temas en los procesos de inducción, abordando las siguientes temáticas:

Capacitación a todo el personal

La persona encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo, deberá hacer en el momento de inducciones o reinducciones a SST, lo relacionado con generalidades al plan de emergencia como rutas de evacuación, puntos de encuentro, actuación en caso de emergencias entre otras.

Además, deberán hacerse capacitación con frecuencia no menor a un año siguiendo los siguientes temas.

- Organización para emergencias (cargos y funciones).
- Plan de evacuación y normas de autoprotección.
- Primeros auxilios.
- Prevención y control de incendios.
- Comportamiento ante emergencias específicas, según el análisis de riesgo y vulnerabilidad.

Capacitación Brigada de Emergencias

Este plan de capacitación deberá establecerse de manera anual y periódica. La temática se dará a manera de formación básica y se continuará anualmente con actividades de refuerzo con los siguientes temas.

- Plan de emergencia y de evacuación (organización para emergencias).



- Primeros auxilios básicos (primeros auxilios psicológicos, heridas y fracturas, quemaduras, RCCP, transporte).
- Plan de evacuación y normas de autoprotección.
- Prevención y control de incendios. (Se debe hacer en la temporada que coincida con la fecha de recarga y vencimiento de extintores.)
- Búsqueda y rescate en edificaciones.
- Comportamiento ante emergencias específicas, según el análisis de riesgo y vulnerabilidad.
- Sistema comando de incidentes o cadena de socorro.

Capacitación al SCI

Realizar una inducción que permita a los integrantes conocer sus funciones en el momento de una emergencia, quienes integran el sistema, además de conocer el diligenciamiento de formatos de registro de emergencias, evaluación de daños y necesidades.

Como temas complementarios se deberá socializar los planes de emergencia y evacuación y los alcances de la gestión del riesgo y actividades de refuerzo con los siguientes temas.

- Organización para emergencias (cargos y funciones).
- Plan de evacuación y normas de autoprotección.
- Prevención y control de incendios.
- Comportamiento ante emergencias específicas, según el análisis de riesgo y vulnerabilidad.
- Organización para simulacros.
- Sistema comando de incidentes o cadena de socorro.

Capacitación a los Líderes de evacuación

Estas capacitaciones estarán a cargo de Seguridad y Salud en el Trabajo y deberán ser realizadas de forma preliminar. Se sugiere formar a dichos líderes en los siguientes temas:

- Plan de emergencia y de evacuación (organización para emergencias).
- Capacitación en procedimientos de evacuación.
- Funciones y responsabilidades de los coordinadores de evacuación.
- Psicología del desastre, respuesta humana ante emergencias.

Plan de actividades Seguridad y Salud en el Trabajo.

Seguridad Física

- Se debe coordinar con el responsable de la seguridad física de la institución, lo referente al manejo de entradas y salidas de personas (CONTROL DE ACCESO) y al cuidado de bienes y servicios.



- Se debe trabajar en conjunto con la empresa contratada para prestar dichos servicios dentro de la institución.
- Se debe formular y divulgar los protocolos de seguridad para la recepción de los estudiantes, visitantes y el ingreso de personas ajenas a la institución en momentos de emergencia.
- Se debe contar con un protocolo de manejo de las cámaras de vigilancia y establecer los controles pertinentes para el uso de las mismas.

Información Pública

- Establecer permanente comunicación con las entidades de emergencia cercanas a la Universidad, desarrollando el PLAN DE AYUDA MUTUA
- Mantener un protocolo de apoyo, entre las entidades prestadoras de servicios de salud, que puedan suministrar el apoyo necesario en caso de una evacuación completa de las instalaciones.
- Además, se recomienda el manejo coordinado, centralizado, responsable y preciso de la información que se entrega a familiares y medios de comunicación en caso de una emergencia.

CAPÍTULO IV - GRADOS DE LAS EMERGENCIAS

4.1 EMERGENCIA (incidente)

Emergencia (incidente) es toda situación que implique "Estado de Perturbación" parcial o total de las actividades desarrolladas durante la ejecución de una operación o servicio que genere la posibilidad de ocurrencia real de un evento indeseado.

Se consideran incidentes:

Eventos naturales como: terremotos, lluvias, vientos fuertes, entre otros.

Eventos tecnológicos como incendio estructural, derrame de productos químicos, informáticos, entre otros.

Eventos antrópicos como robo, atraco, AMIT, entre otros.

La estructura para el manejo de cualquier incidente tendrá en cuenta los principios del Sistema Comando de Incidentes y sus instalaciones; para afrontar un incidente de manera oportuna, eficiente y capaz de afrontar los riesgos que puedan poner en peligro la vida de las personas, el medio ambiente, la información, activos de la empresa y la imagen corporativa la UDES.



4.2 CLASIFICACIÓN

4.2.1 Grado I

Emergencia local, en un área específica, controlada con recursos internos; humanos, técnicos y materiales del área afectada (compromete a docentes, vigilantes, brigadista). Los recursos humanos y físicos disponibles son suficientes para enfrentar la situación.

4.2.2. Grado II

Emergencia que por su magnitud excede parcialmente la capacidad operativa de la Universidad y es necesario activar el Sistema Comando de Incidentes y solicitar apoyo externo. Requiere la activación de todo el esquema de respuesta ante una emergencia y discrecionalmente el apoyo de un organismo de seguridad y socorro externo.

4.2.3 Grado III

Emergencia que, por sus características y magnitud, requiere la activación del comité de emergencias universitario, brigadistas, coordinadores de evacuación y de todos los empleados administrativos y operativos con el apoyo total de organismos de seguridad y socorro externos.

NIVEL / CRITERIOS	MAGNITUD	RECURSOS	EVACUACIÓN
Grado menor	✓ En un área específica. ✓ Heridos de menor gravedad, atendidos por la brigada.	✓ Se puede controlar con los recursos propios del área afectada. ✓ Activación del personal del área o brigadistas.	✓ No se evacua
Grado medio	✓ Emergencia que excede la capacidad de respuesta del área afectada. ✓ Heridos múltiples que pueden requerir o no traslado	✓ Para su control, se requieren recursos externos del área afectada. ✓ Activación de la brigada, plan de ayuda mutua, COE.	✓ Evacuación parcial del área afectada
Grado mayor	✓ Emergencia que excede la capacidad de respuesta de la sede. ✓ Heridos múltiples que requieren traslado.	✓ Para su control, se requieren recursos externos a la empresa. ✓ Activación del COE, organismos externos de socorro, plan de ayuda mutua.	✓ Evacuación total de la empresa.



Para dar una adecuada respuesta ante una emergencia se requiere de una organización que optimice los recursos disponibles a fin de minimizar lesiones, daños o pérdidas y eliminar confusiones o dudas de los empleados con respecto a la autoridad en emergencias. Esta fase consta de tres niveles que son:

5.1 Nivel estratégico P.M.U. (Puesto de mando unificado)

Máxima responsabilidad y autoridad operativa, su papel básico es tomar decisiones, definir QUÉ HACER.

La coordinación eficaz de las actividades durante un desastre, se debe realizar desde un puesto de mando, ubicado en un sitio de fácil acceso y ubicado en un lugar de bajo riesgo, contando con los equipos y elementos necesarios, para hacer operativo el Plan de Emergencia.

Para el caso de la UDES campus BUCARAMANGA, el PMU se establecerá, dependiendo del lugar de ocurrencia de la emergencia y de la gravedad de la misma, así:

El montaje del PMU será a 2 metros del punto de encuentro final, es indispensable que se despeje la zona ya que en ella se aglomeran bastantes personas, por lo tanto, se debe despejar y acordonar como medida preventiva.

Al puesto de mando solo tienen acceso los miembros del **Comité Operativo de Emergencias**, el jefe de la Brigada de Emergencia y jefes de equipos Operativos y/o Brigadistas en caso de que haya.

Requerimientos

El puesto de mando de emergencias debe tener disponible en todo momento lo siguiente:

- Sistema de comunicación interno y externo.
- Tener completo el juego de planos de la zona y sus alrededores, y especialmente el diagrama de procesos, sistema eléctrico, sistema hidráulico de incendios, vías de comunicación externas, ubicación de

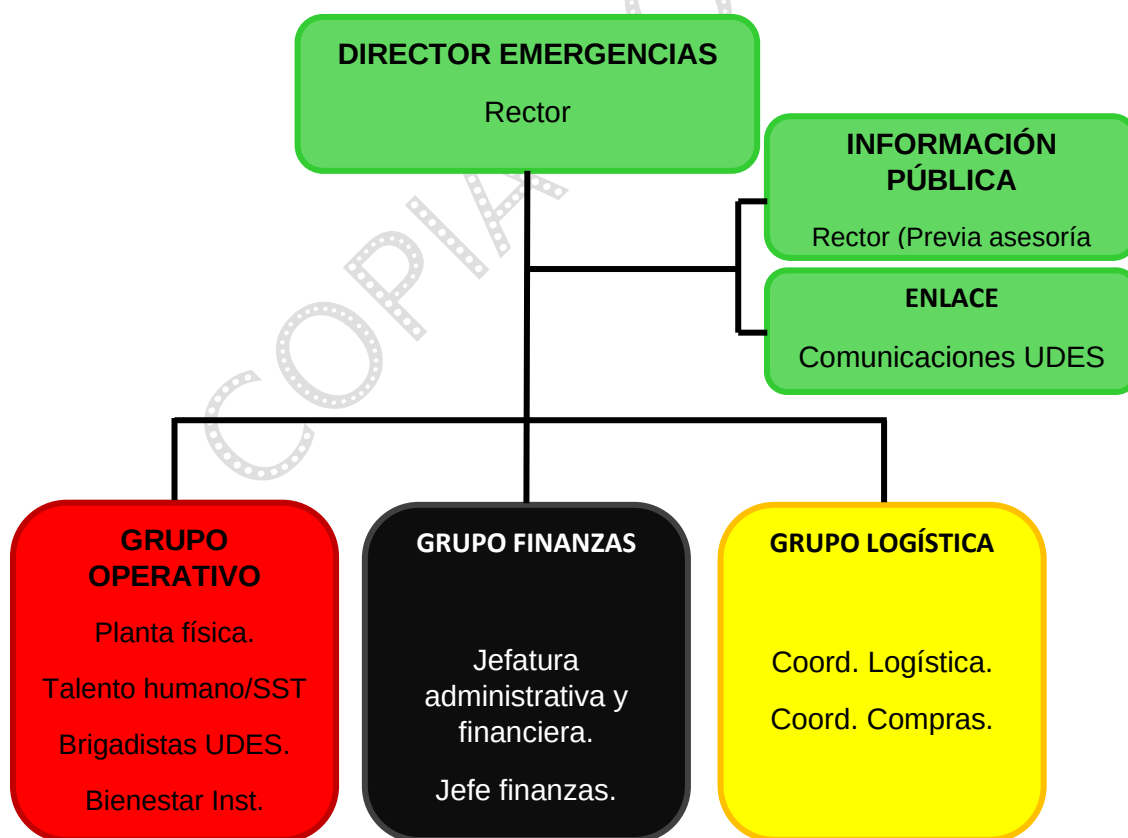


extintores, controles de agua, luz, gas, etc.

- Lista completa y actualizada de funcionarios y empleados.
- Lista completa de teléfonos y extensiones existentes con las dependencias correspondientes.
- Un ejemplar completo del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante una Emergencia de UDES campus BUCARAMANGA.
- Guía telefónica de emergencias.
- Descripción e identificación de los vehículos asignados a emergencias (En caso de contar con el recurso).
- Iluminación de emergencias y linterna con baterías o pilas.

5.1.1 Comité Operativo de Emergencias – COE

EL COE debe estar conformado por la parte administrativa y técnica de la empresa y, además, por las personas que la Administración asigne respectivamente para ejercer este cargo.





Este comité será el encargado de manejar administrativamente todo el plan y tomar las máximas decisiones en el momento de una emergencia.

NOTA: Dependiendo del escenario de emergencia, presentado, el COE incluirá en su estructura al personal que considere necesario.

Ejemplo: Emergencia en laboratorio. El encargado del laboratorio apoyará en la organización efectiva para atender la emergencia específica en su área de conocimiento.

5.1.2 Funciones Comité Operativo de Emergencias – COE

- Mantener actualizado y funcional el plan de emergencias de la empresa, autorizando los presupuestos y los permisos requeridos para su óptimo funcionamiento.
- Activar el Puesto de Mando Unificado (PMU) o centro de operaciones en donde se inicia la cadena de llamadas de brigadistas, personal capacitado y grupos de apoyo externo.
- Evaluar las condiciones y magnitud de la emergencia
- Distribuir los diferentes recursos para la atención adecuada de la emergencia y la respectiva coordinación con las diferentes brigadas.
- Establecer contacto con las máximas directivas de la empresa y los grupos de apoyo externos.
- Tomar decisiones en cuanto a evacuación total o parcial de la empresa
- Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias

5.1.2.1 Funciones del Director de Emergencias

- Es la persona encargada de asumir el manejo y control de la emergencia, se caracteriza por tener la capacidad de decisión dentro de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER – UDES campus BUCARAMANGA.
- Debe tener disponibilidad de tiempo e ingreso al campus durante las **24 horas del día los 7 días de la semana** y un medio de fácil ubicación.
- Es la máxima autoridad para la toma de decisiones antes, durante y después de una emergencia.
- Es la única persona autorizada, para dar declaraciones públicas (Comunidad, prensa), con previa asesoría del área jurídica.
- Es el encargado de velar por el óptimo funcionamiento operativo del plan de emergencias.



5.1.2.2 Funciones del Enlace

- Es la persona encargada de mantener comunicación constante con los organismos de apoyo externo, en caso de una situación de emergencia.
- Debe mantener un listado actualizado de todos los posibles números telefónicos en caso de ayuda externa (Proveedores, organismos de socorro, ambulancias, centros asistenciales, etc.)
- En casos de emergencia, debe mantener comunicación constante con el Director de Emergencias, para brindar su apoyo.

5.1.2.3 Funciones del grupo Operativo

Tiene bajo su cargo todo el componente de la respuesta al incidente.

- Evaluar e informar al Director de Emergencias la situación (Que está pasando, donde, que se está haciendo para controlar la emergencia, se necesita ayuda externa, etc.).
- Asumir la respuesta a la emergencia presentada.
- Activar y organizar al personal (Brigada, vigilantes, coordinadores de evacuación, personal de mantenimiento, etc.) que apoyará en el control de la emergencia según la estructura establecida.
- Diseñar e implementar las acciones operativas que permitan cumplir los objetivos operacionales establecidos para la atención de la emergencia.
- En caso de ser necesario, recomendar al Director de Emergencias dar la orden de evacuación total.
- Coordinar acciones para el control de la emergencia con los representantes de los Organismos de Seguridad y socorro.

5.1.2.4 Funciones del grupo Finanzas

Son los encargados de todos los aspectos financieros, contables y del análisis de costos del incidente. En caso de requerirse, gestionarán la consecución de los recursos financieros y los manejarán efectivamente para la atención de la emergencia.

- Administrar los recursos económicos disponibles para la atención de la emergencia.
- Llevar el control contable de la emergencia.



- Administrar y optimizar todos los temas de contratos de suministros y prestación de servicios que sean necesarios.
- Llevar el control de tiempos de trabajo de los recursos con el fin de hacer cálculos de: horas de trabajo, horas alquileres, horas o días de alquiler de vehículos, maquinaria, etc.
- Mantener comunicación periódica con el Director de la Emergencia con el propósito de conocer sus requerimientos financieros para el control de la emergencia e informar sobre los recursos financieros que se vienen utilizando.

5.1.2.5 Funciones del grupo Logística

Responsable de proveer instalaciones, transporte, comunicaciones, suministros, equipo de mantenimiento y abastecimiento de combustible, servicios de alimentación, servicios médicos y en general, los recursos que sean requeridos tanto por el grupo Operativo como por el resto de la estructura organizacional.

- Coordinar la provisión de todos los servicios de transporte, comunicaciones, suministros, equipo, alimentación, mantenimiento y abastecimiento de combustible, para el control de la emergencia.
- Asegurar y supervisar que el personal de operaciones cuente con la logística necesaria (Insumos, agua, espacios, etc.) para el control de la emergencia.
- Apoyar a los Organismos de Socorro y Seguridad en el suministro de la logística que se requiere para el control de la emergencia.
- Dimensionar (cuando la emergencia puede durar varias horas o días) con el Director de emergencias, grupo de Operaciones y el grupo de finanzas, las necesidades de recursos y requerimientos de soporte para continuar con la respuesta a la emergencia.

5.1.2.6 Funciones de todos los trabajadores

- Conocer, entender y aplicar las políticas de prevención y SST.
- Conocer los riesgos implícitos de sus actividades y aplicar las medidas recomendadas para controlarlos.
- Procurar el cuidado integral de su salud y la de sus compañeros.
- Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud y sobre las condiciones de riesgo en su lugar de trabajo.
- Cumplir las normas de SST y reglamentos propios de la empresa.
- Participar en la prevención y atención de emergencias, mediante las actividades que se realicen en la empresa.



- Reportar inmediatamente toda amenaza identificada.
- Asistir y participar activamente en el programa de inducción y en los cursos de entrenamiento.
- Mantener despejadas las rutas de evacuación de su área de trabajo.
- Aplicar las indicaciones de las hojas de seguridad de las sustancias peligrosas.
- Hacer el trabajo de manera segura. Ejercer su derecho de buscar, conjuntamente con su jefe inmediato, formas de hacer el trabajo seguro cuando su condición personal o las condiciones de trabajo sean inadecuadas.
- Conocer y aplicar el procedimiento de emergencias del sitio de trabajo, incluidas alarmas, sistemas de protección, sistemas de emergencia y comunicaciones.
- Conocer los procedimientos de bloqueo de fuentes de energía de los diferentes equipos con los que trabaja.
- Participar en las actividades de capacitación en emergencias.

NOTA: las funciones acá mencionadas deben ser asignadas, documentadas y comunicadas a todos los niveles de la organización.

5.2 BRIGADAS DE EMERGENCIA

Organización compuesta por personas voluntarias, motivadas, organizadas, entrenadas y capacitadas para actuar ante un evento de emergencia o desastre con el fin de minimizar sus efectos contando para ello con información precisa y recursos adecuados según el DECRETO 1072 de 2015, en el libro 2 (régimen reglamentario del sector trabajo), parte 2 (reglamentaciones), título 4 (Riesgos laborales), capítulo 6 (sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo), en el artículo 2.2.4.6.25 numeral 11, exige al empleador o contratante “Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios”

5.2.1 Funciones generales de la brigada

Antes

Periodo de tiempo transcurrido con anterioridad a la ocurrencia del desastre. En esta etapa se deben fortalecer todas las acciones tendientes a evitar que se presente la emergencia y a optimizar la respuesta frente a ella a través de capacitaciones en la:



- Prevención: Intervención técnica y directa al causante de la emergencia.
- Preparación: Mejoramiento de la respuesta frente a la emergencia, entrenamiento y dotación.
- Mitigación: Medidas tendientes a minimizar el efecto de la emergencia- control de pérdidas.

Durante

Periodo transcurrido desde que se empieza a presentar la emergencia hasta que esta es controlada. La respuesta que se tenga (pronta, oportuna y eficaz) depende directamente del sistema de vigilancia y monitoreo que se disponga, así como del sistema de alerta y alarma implementado.

Después

Periodo transcurrido desde que la emergencia es controlada. Esta etapa conocida también como recuperación, plantea dos acciones fundamentales:

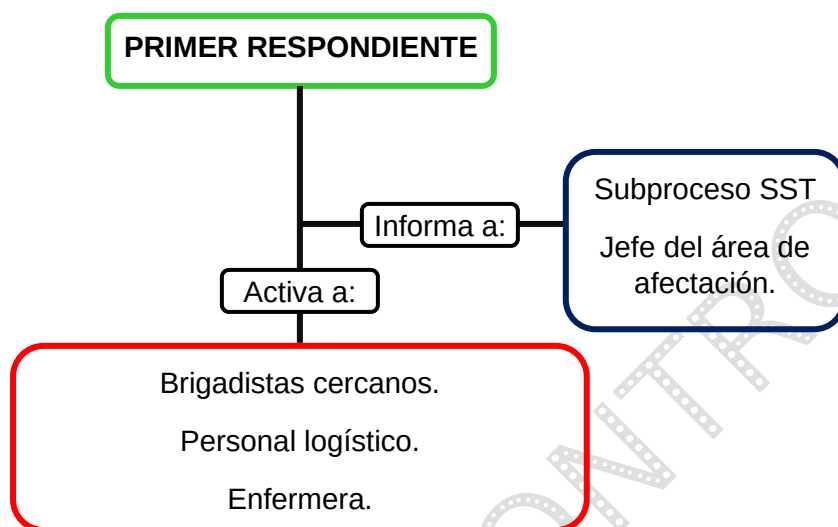
- Rehabilitación: Acondicionar las instalaciones para que puedan funcionar lo más pronto posible- corto plazo.
- Reconstrucción: Modificar instalaciones y proceso para volver al estado productivo anterior a la emergencia - mediano y largo plazo.

La UDES campus BUCARAMANGA, cuenta con un equipo de brigada conformado, capacitado y dotado para dar respuesta a emergencias.



5.3 ESTRUCTURA PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

5.3.1 Estructura para emergencia grado menor (Ver nivel de emergencias)

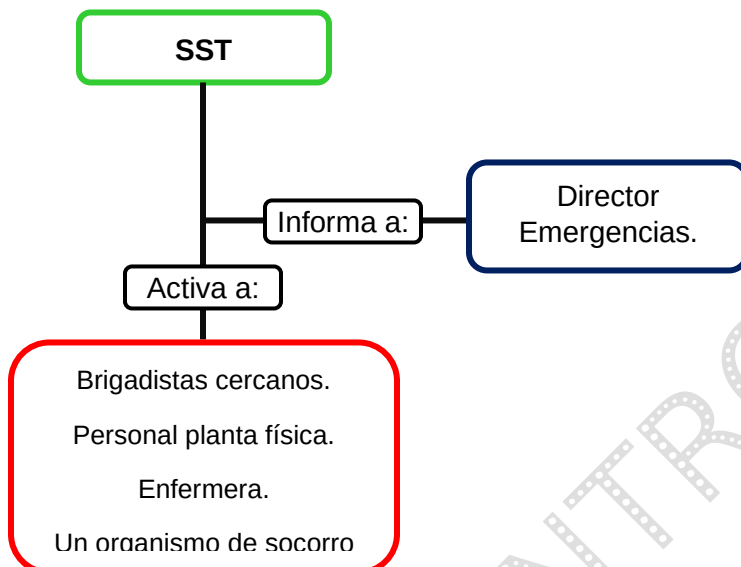


NOTA: En un aula de clase, el primer respondiente es el DOCENTE a cargo.

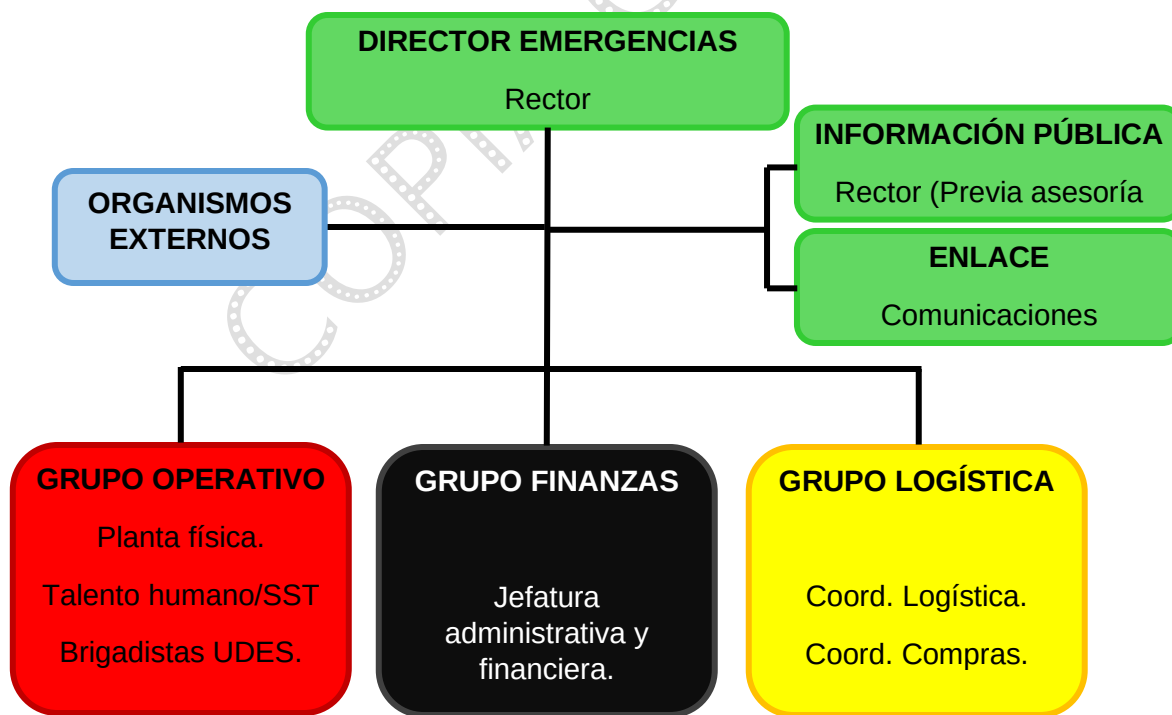
El primer respondiente, es aquella persona que lidera la situación de respuesta, teniendo conocimientos básicos para la atención de emergencias. Así mismo, brinda la primera ayuda mientras llega la ayuda especializada (Brigadistas – Organismos externos).



5.3.2 Estructura para emergencia grado medio (Ver nivel de emergencias)

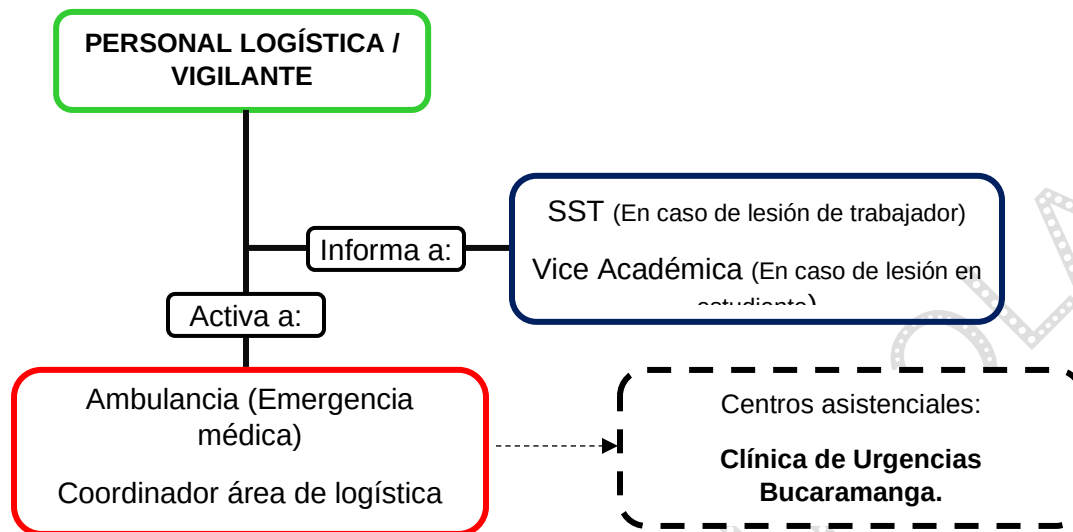


5.3.3 Estructura para emergencia grado mayor (Ver nivel de emergencias)





5.3.4 Estructura para emergencia en horario nocturno



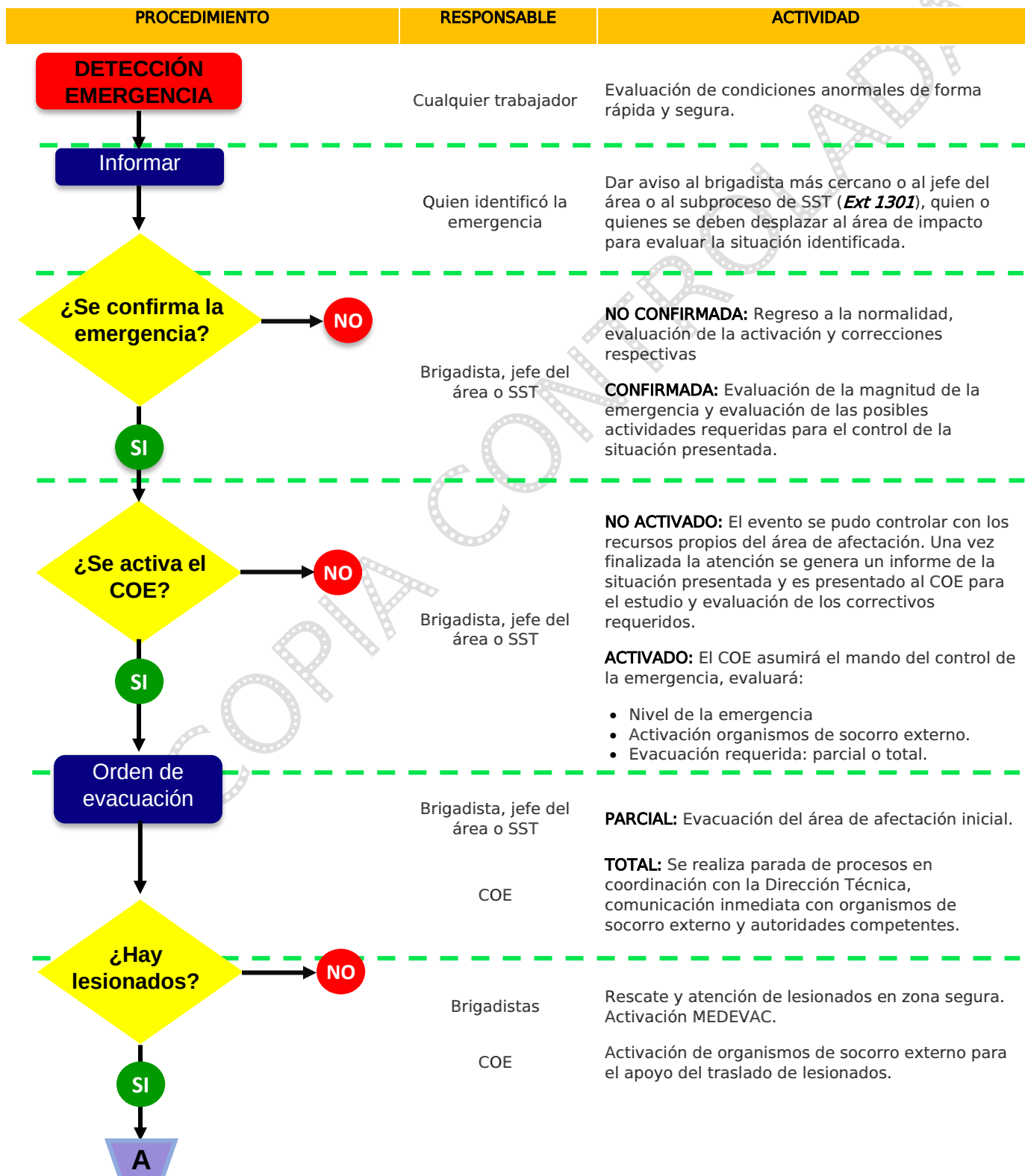
NOTA: Por la responsabilidad intrínseca del cargo, todo el *personal de logística y guardas de seguridad* deben ser capacitados en atención de emergencias.

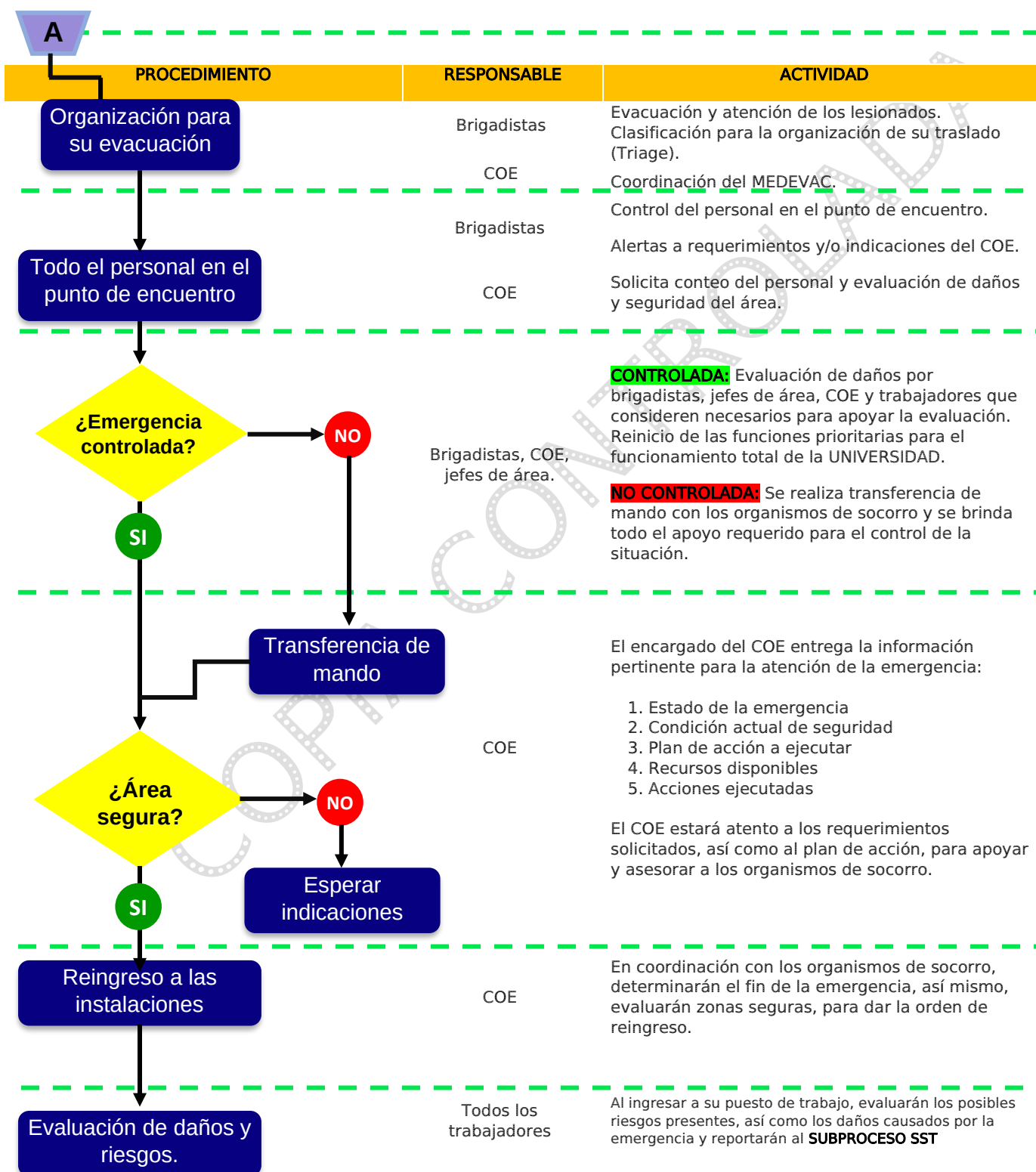
Procedimientos Operativos Normalizados

Los procedimientos operativos normalizados (PON), son una herramienta preventiva de carácter informativo e ilustrativa en forma general para la actuación, atención y control de emergencias en caso de materializarse una amenaza contemplada.



3.2.1 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS







3.2.2 PON SISMO - RECOMENDACIONES GENERALES

Antes de la emergencia

- Identificar las rutas de evacuación y las salidas de emergencia establecidas para el edificio.
- Identificar a los brigadistas y guías de evacuación.
- Reportar las condiciones inseguras que se encuentren en cada puesto de trabajo como repisas en mal estado y objetos que podrían caer sobre las personas para sujetarlos firmemente a las paredes.
- Identificar espacios seguros en su puesto de trabajo donde se pueda resguardar de la caída de objetos paredes ventanas etc. en caso de presentarse un sismo.

Durante la emergencia

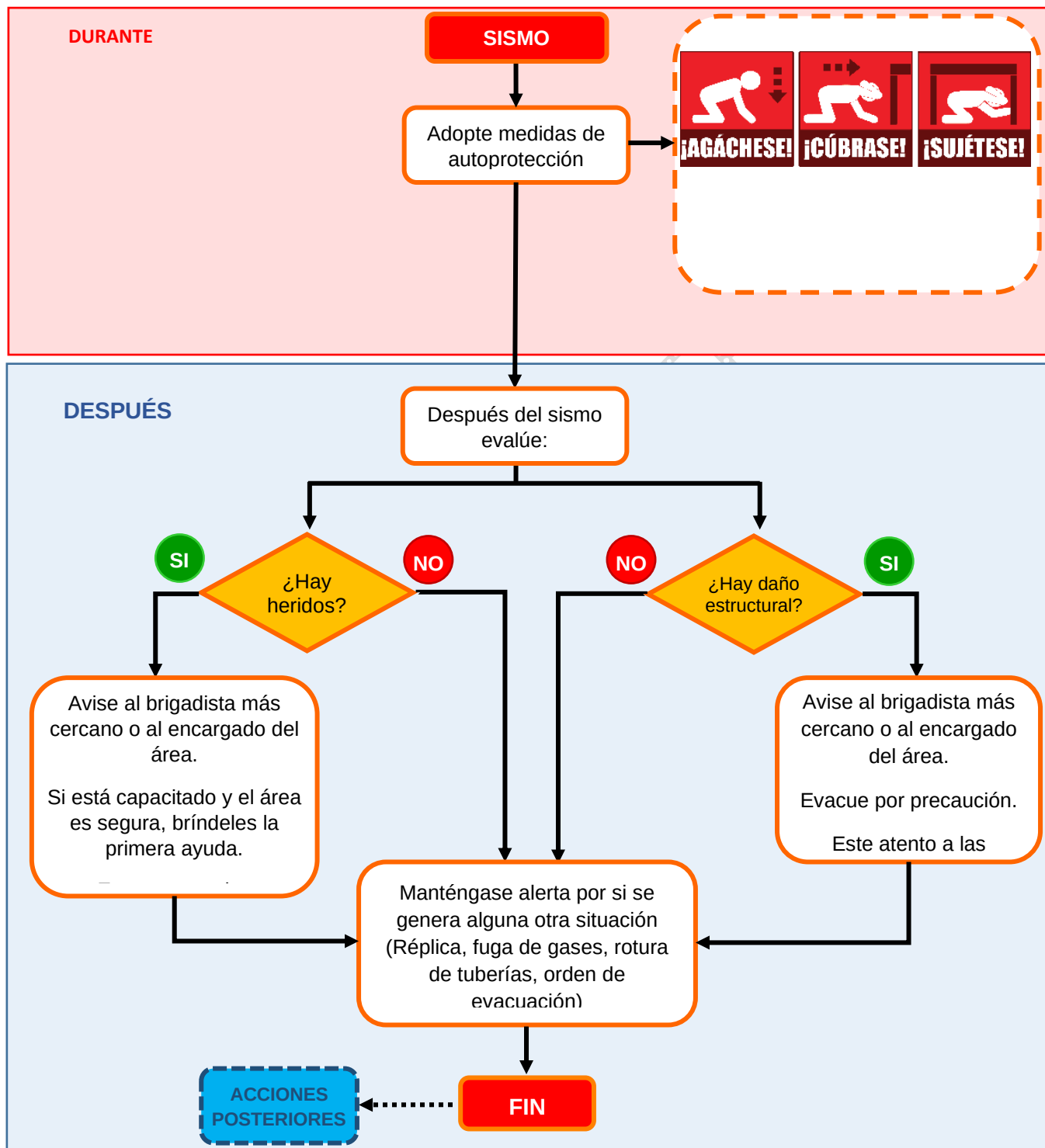
- Permanezca tranquilo y, de ser necesario, ayude a calmar a las personas que están con usted.
- Permanezca lejos de las ventanas y de los objetos que podrían caerse, como techos falsos, televisores, estantes, entre otros.
- Vaya a un lugar seguro y adopte MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN.
- En caso de que sea OBLIGATORIA la evacuación, use las escaleras, no los ascensores.
- Siga las instrucciones de los brigadistas.
- Si está en una calle o vía pública, aléjese de los postes y los cables de servicios públicos, así como de los edificios altos.

Después de la emergencia

- Evalúe de forma rápida, los daños (Objetos sueltos, grietas, fugas) dentro de su lugar de permanencia.
- Ayude de forma inmediata a los lesionados
- Active a los brigadistas de su área
- Si queda atrapado, utilizar señales sonoras o visibles.
- Evitar consumir agua del tubo pues puede estar contaminada.
- Cumplir las instrucciones de los coordinadores de evacuación o de los brigadistas.



PON SISMO - FLUJOGRAMA





3.2.3 PON INCENDIO - RECOMENDACIONES GENERALES

Antes de la emergencia

- Tener identificadas las rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos de encuentro que se han establecido para la edificación.
- Identificar los recursos disponibles como extintores y equipos contra incendios.
- Recibir capacitaciones de cómo utilizar los extintores.
- Realizar revisión de los equipos contra incendio con el fin de verificar el estado en que se encuentran.
- Tener una lista con los números de emergencia.

Durante la emergencia

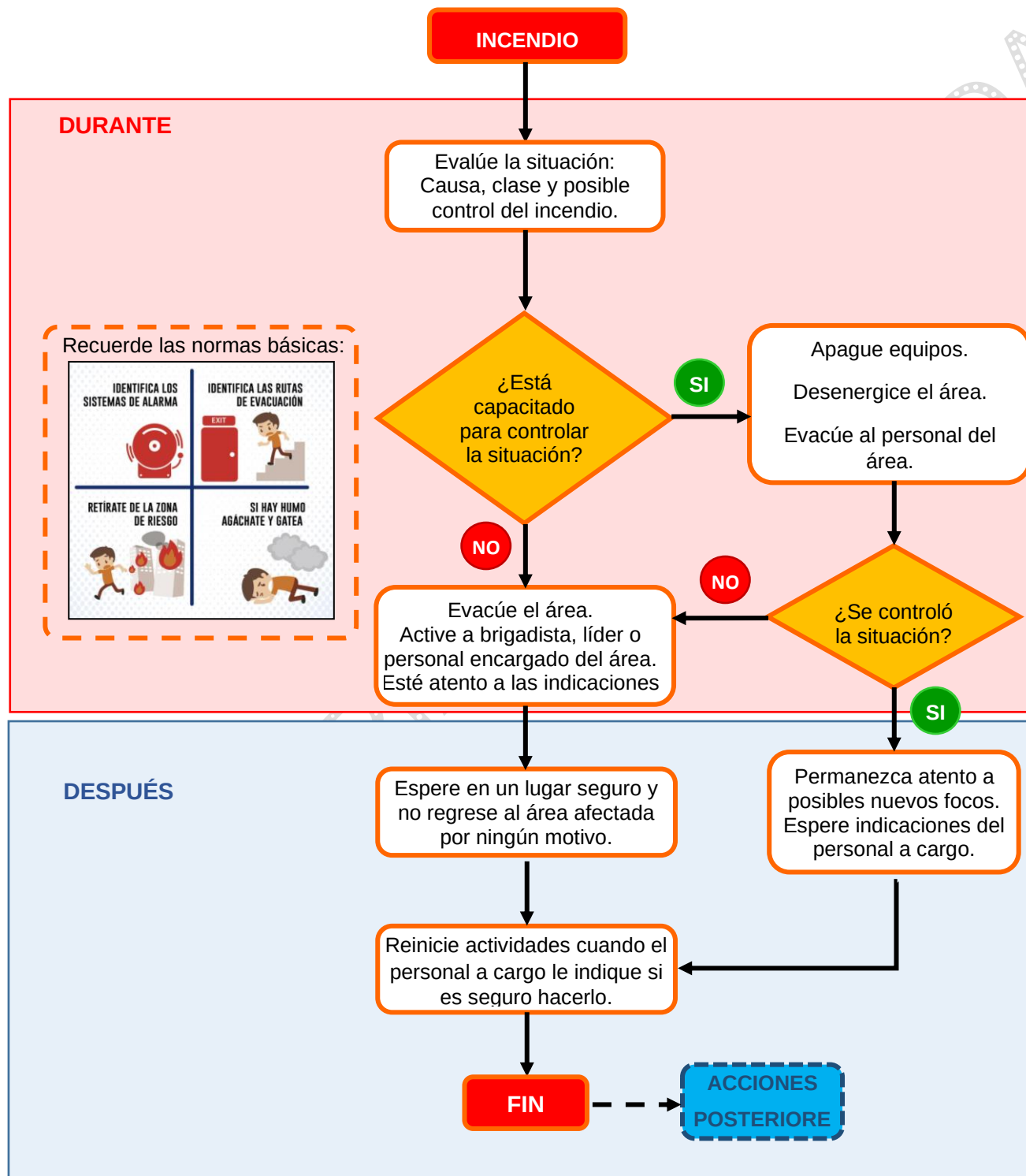
- Avisar a los brigadistas o líderes de evacuación.
- Tratar de controlar la situación con los equipos disponibles en el área, solo si se tiene el conocimiento de lo que se va a hacer.
- Evacuar la zona y no tratar de apagar el fuego si no ha recibido capacitación en el uso de extintores.
- Utilizar las rutas de evacuación ya establecidas y dirigirse al sitio de encuentro.
- Brigadistas tratan de controlar el fuego en caso de ser declarado incendio se dará aviso a los bomberos.

Después de la emergencia

- Ingresar cuando el personal autorizado de la orden.
- Verificar el estado de las instalaciones, equipos contra incendio, extintores etc.



PON INCENDIO - FLUJOGRAMA





3.2.4 PON EMERGENCIA MÉDICAS - RECOMENDACIONES GENERALES

Antes de la emergencia

- Capacitarse en primeros auxilios
- Revisar que la dotación de los botiquines del área, este completa y funcional.
- Conocer el MEDEVAC establecido por la empresa.

Durante la emergencia

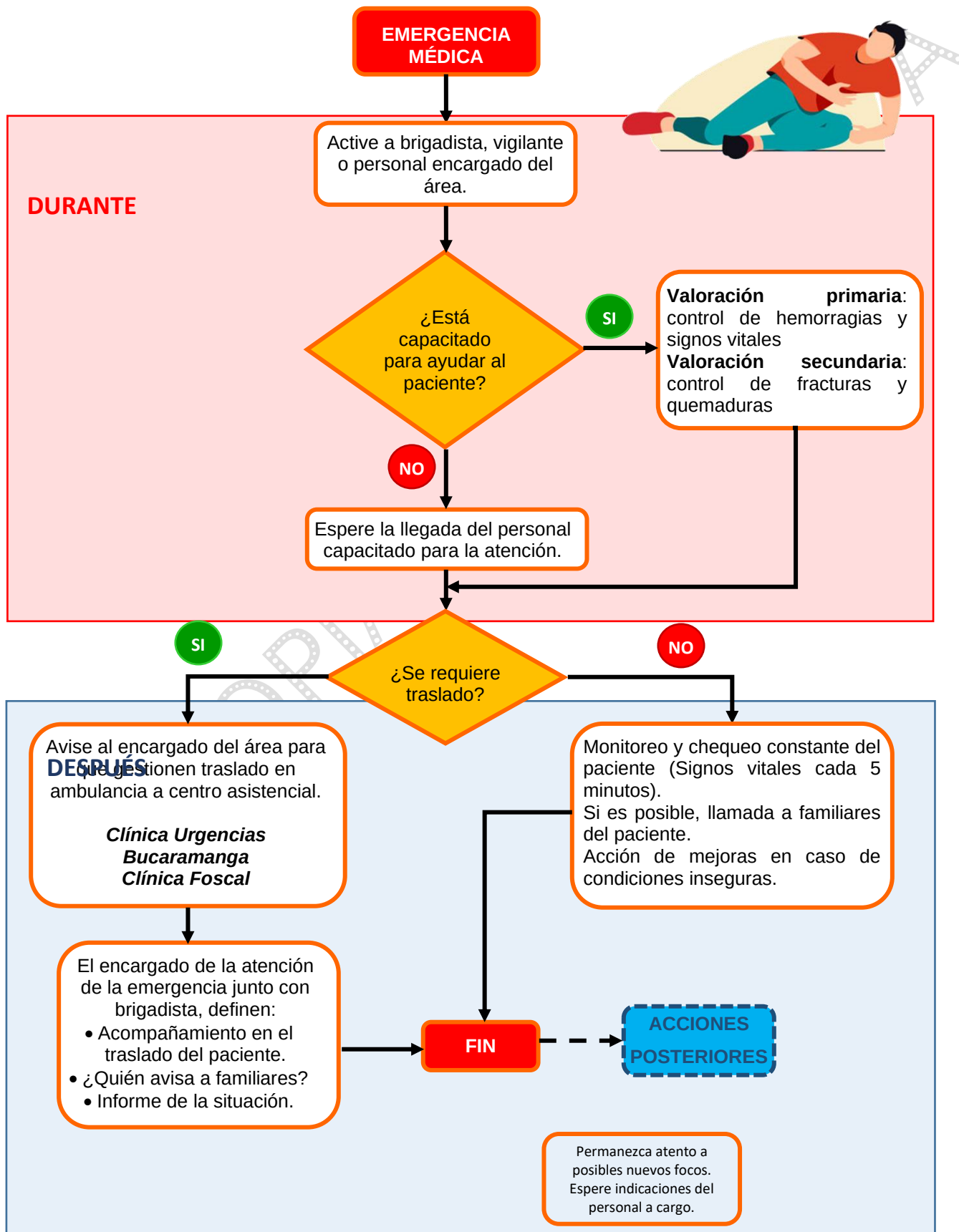
- Si está capacitado, brinde los primeros auxilios.
- Activar el protocolo interno de la empresa (Enfermera, Brigadista, Jefe de área, Subproceso SST)
- Conservar la calma y tranquilizar a las personas que están en el área.
- Evaluará los riesgos presentes y tratará de controlarlos, de lo contrario retirar a la víctima en coordinación con personal de brigada.
- Determinar la condición de la víctima, hará la valoración secundaria y aplicará los primeros auxilios según el caso.
- Solicitar al líder del área o personal encargado, para alistar lo referente al vehículo que transportará a la víctima y a que Clínica se remitirá.

Después de la emergencia

- Ingresar al área cuando el personal autorizado de la orden.
- Verificar los riesgos del área que pudieron desencadenar el posible accidente.
- Evaluar los insumos que se utilizaron para la atención de la emergencia (Botiquín, camilla)



PON EMERGENCIA MÉDICA – FLUJOGRAMA





3.2.5 PON INUNDACIÓN ESTRUCTURAL - RECOMENDACIONES GENERALES

Antes de la emergencia

- Conocer la línea de emergencia establecida por el proveedor del servicio.
- Identificar cualquier señal de humedad, en paredes y lugares escondidos.
- Mantener despejados sifones y/o cañerías.
- Identificar los sitios exactos para el control de agua, llaves de paso, llaves de corte, etc.

Durante la emergencia

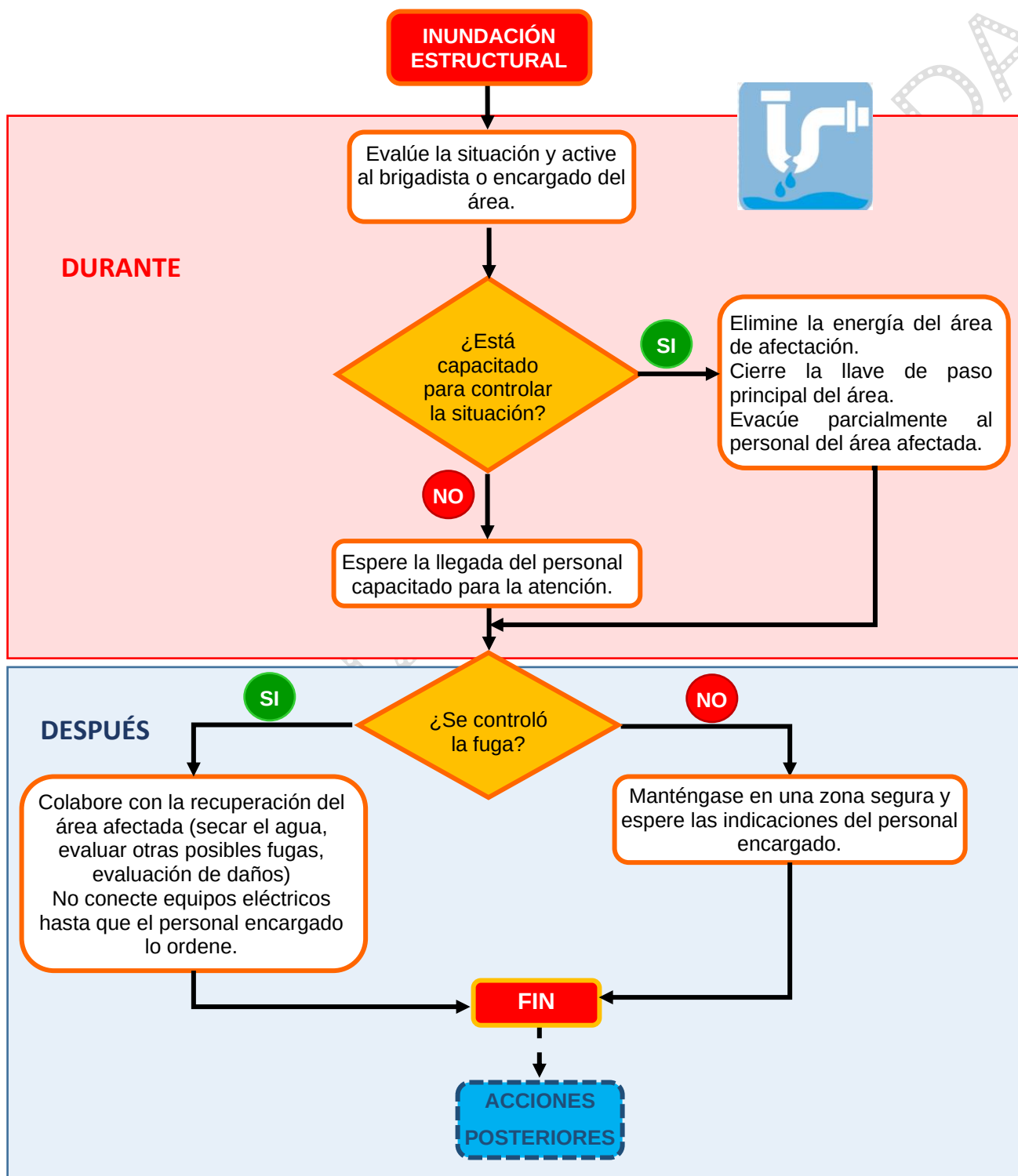
- Identificar la fuente de la inundación estructural.
- Desconectar todo tipo de sistema eléctrico, ya sea individualmente o todos los equipos (Caja de control eléctrico)
- Colocar en un nivel más alto cualquier conexión eléctrica, regletas, T, cables, etc.
- No desconectar ni manipular cualquier red eléctrica teniendo los pies mojados.
- Estar pendiente de cualquier señal de corto circuito.
- En caso de ser necesario, evacuar el lugar, antes de que el agua alcance el área donde se encuentra.

Después de la emergencia

- Ingresar al área cuando el personal autorizado de la orden.
- Verificar los riesgos del área que pudieron quedar después de la inundación.
- Evaluar los daños causados.



PON INUNDACIÓN ESTRUCTURAL - FLUJOGRAMA





3.2.6 PON EXPLOSIÓN - RECOMENDACIONES GENERALES

Antes de la emergencia

- Llevar un control estricto para el mantenimiento preventivo de los equipos con el fin de evitar un mal funcionamiento y a la vez este pueda generar una explosión.
- Tener las sustancias inflamables en recipientes y en un estante separado de las demás, evitando que estas se puedan regar.
- Capacitar al personal que manipula estas sustancias o equipos para que las lo hagan adecuadamente.
- Mantener las sustancias inflamables en un área retirada a una temperatura adecuada.
- Identificar las rutas de evacuación, los puntos de encuentro, y las salidas de emergencias y así mismo realizar simulacros con el fin de que el personal que se encuentra en la edificación sepan cómo evacuar.

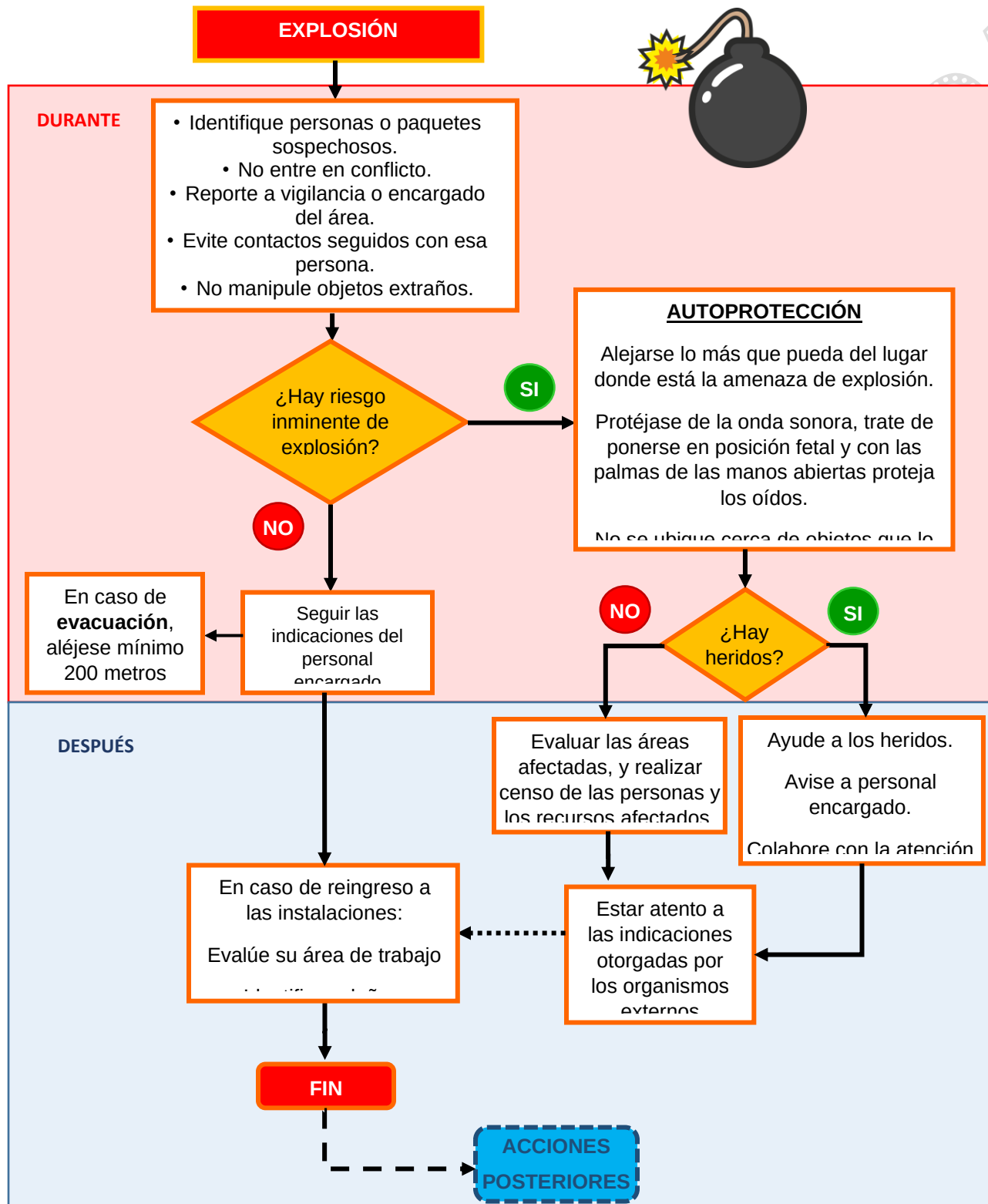
Durante la emergencia

- Busque un lugar de refugio libre de objetos que se puedan caer.
- En el momento de la explosión protéjase de la onda sonora, trate de ponerse en posición fetal y con las palmas de las manos abiertas proteja los oídos.
- Si durante la explosión se genera fuego y este no es intenso inténtelo apagar con los equipos de extinción del área, de lo contrario llamar al cuerpo de bomberos.
- No acerque a equipos eléctricos.
- Desaloje la edificación cuando sea necesario.

Después de la emergencia

- Indagar si todo el personal que se encontraba dentro de la edificación pudo evacuar.
- Identificar si hay lesionados o heridos para proceder a brindarle ayuda especializada.
- Despejar las áreas afectadas por la onda explosiva.
- Proceder a realizar una evaluación del área afectada con el fin de establecer si se puede retomar las actividades normalmente.

PON EXPLOSIÓN - FLUJOGRAMA





3.2.7 POR HURTO - RECOMENDACIONES GENERALES

Antes de la emergencia

- Identificar al personal de seguridad y compañeros de trabajo.
- Proteger y asegurar los elementos que tengan un valor importante como equipos de cómputo y sistemas de comunicación.
- Tener una lista con las líneas de emergencias.
- Tener políticas de seguridad para hacer el control de ingreso.

Durante la emergencia

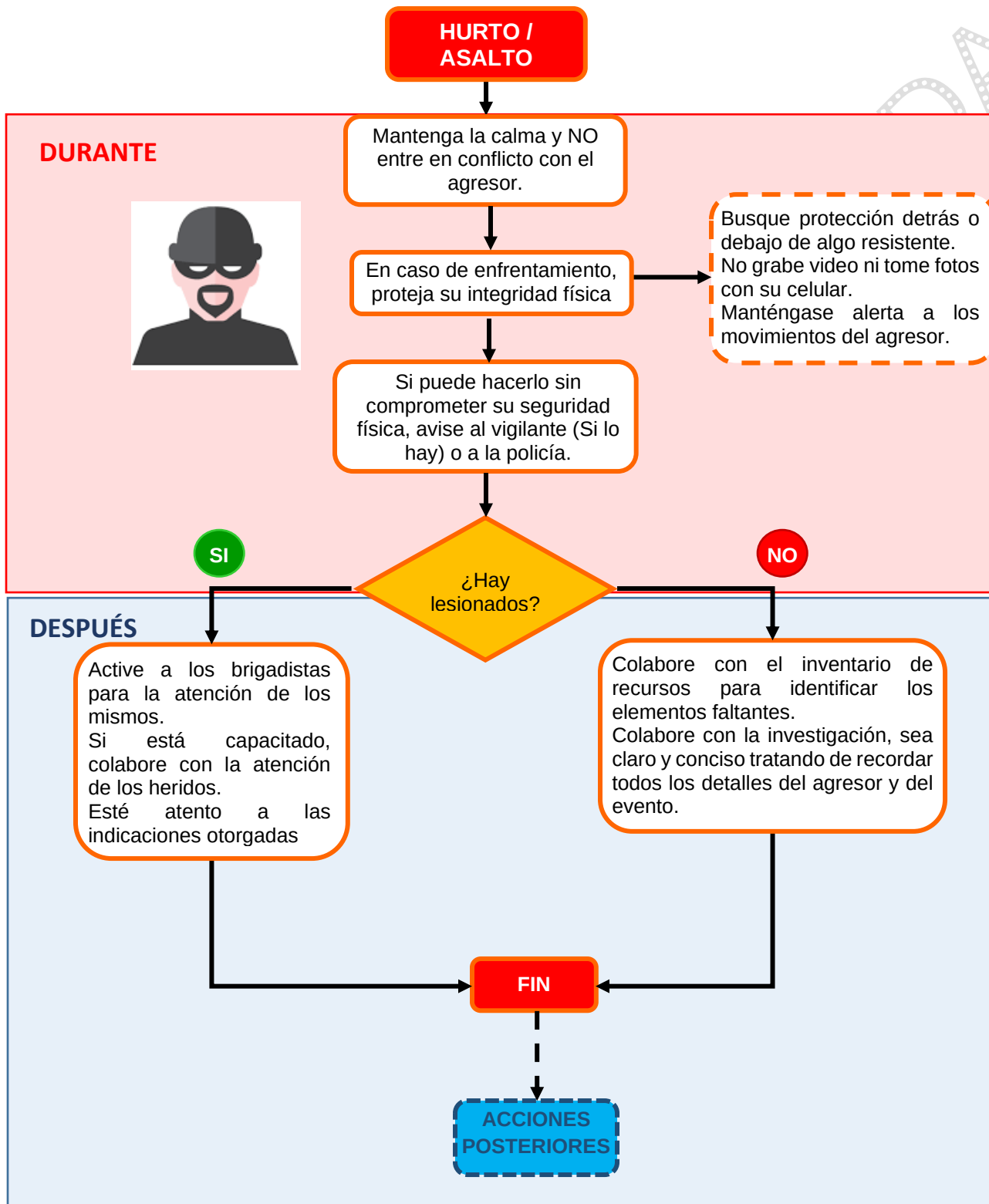
- Mantenga la calma
- Conserve la integridad Física Personal y no se enfrente al agresor.
- Informe a personal de vigilancia o a la policía inmediatamente, sin que el agresor se dé cuenta de sus acciones.
- No se arriesgue por objetos materiales, ceda a todas las pretensiones de hurto del agresor, sin necesidad de hacer más ni menos de lo que le pidan.
- De forma discreta sin exponerse, memorice rasgos característicos del agresor (Indumentaria – Rasgos físicos – Tono de voz)

Después de la emergencia

- Si hay lesionados avise a los brigadistas para que se presten primeros auxilios
- Informar acerca de los objetos que se hurtaron.
- Poner el denuncia respectivo en caso de ser necesario.
- Apoyar en el seguimiento a la investigación posterior.



PON HURTO – FLUJOGRAMA





3.2.8 PON FUGA MATERIALES PELIGROSOS - RECOMENDACIONES GENERALES

Antes de la emergencia

- Capacitar a todo el personal en el manejo de sustancias químicas y los peligros a que están expuestos.
- Tener las hojas de seguridad en un lugar visible la cual indican como debe manipularse cada sustancia y que elementos de seguridad deben utilizar.
- Tener las sustancias inflamables en recipientes bien sellados y en un lugar separado de las de más sustancias a la temperatura que deben estar estas.
- Mantener una lista con todos los números telefónicos de los organismos de atención de emergencias de este tipo.
- Identificar las rutas de evacuación, los puntos de encuentro, y las salidas de emergencias y así mismo realizar simulacros con el fin de que el personal que se encuentra en la edificación sepan cómo evacuar.

Durante la emergencia

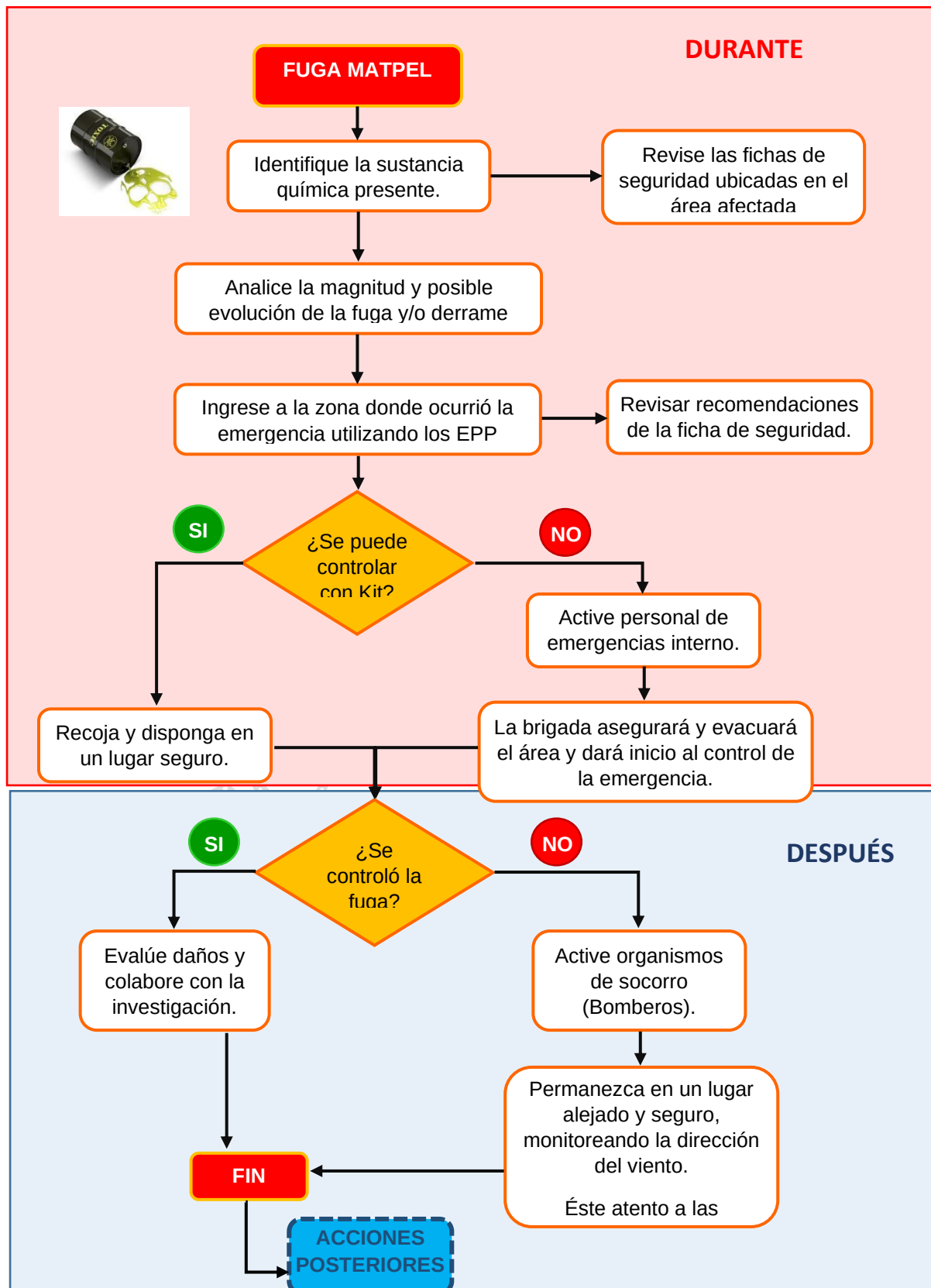
- Informar al encargado del área cualquier alteración en su organismo, como ardor en la piel, los ojos, complicación al respirar acompañado de tos u otro síntoma, para el controle la situación.
- No transite por el lugar de la sustancia derramada o en el lugar donde realizaron combinación de estas.
- En caso de haber tenido contacto con la sustancia lavar con abundante agua a presión en la parte donde se produjo el contacto.
- Evacuar el área si es necesario y mantenerse alejados del área afectada, siguiendo las instrucciones del personal encargado.

Después de la emergencia

- Si hay lesionados avise a los brigadistas para que se presten primeros auxilios
- Limpieza y purificación del área afectada a cargo de personal capacitado.
- Prestarle ayuda a los afectados.
- Indagar sobre cómo se produjo la emergencia y realizar las respectivas advertencias del mal uso o manejo de estas sustancias.



PON FUGA DE MATERIALES PELIGROSOS - FLUJOGRAMA





3.2.9 PON ACCIDENTES EN ALTURAS - RECOMENDACIONES GENERALES

Antes de la emergencia

- Tener presente que solo el personal con curso de trabajo seguro en alturas AVANZADO podrá realizar el trabajo.
- Revisión de equipos a utilizar en el trabajo en alturas, así como de equipos de rescate.
- Revise, analice e identifique las vías de acceso y evacuación del lugar de trabajo, en pro de la coordinación de los equipos de emergencia.
- Diseño del ATS con todos los componentes para el trabajo seguro en alturas.
- Diseñar y revisar constantemente el Plan de Rescate de alturas.

Durante la emergencia

- Despeje las vías de acceso y señalice el área a intervenir.
- Informe al personal encargado de la atención de emergencias Realice la valoración del accidentado y la posibilidad de realizar: -

Autorescate:

- Acompañe al accidentado y preste asesoría durante la ejecución de la maniobra.

Rescate asistido o remoto:

- Agrupe al equipo de rescate y defina los roles de cada integrante.
- Realice el procedimiento de rescate según el escenario.

Rescate por un equipo especializado

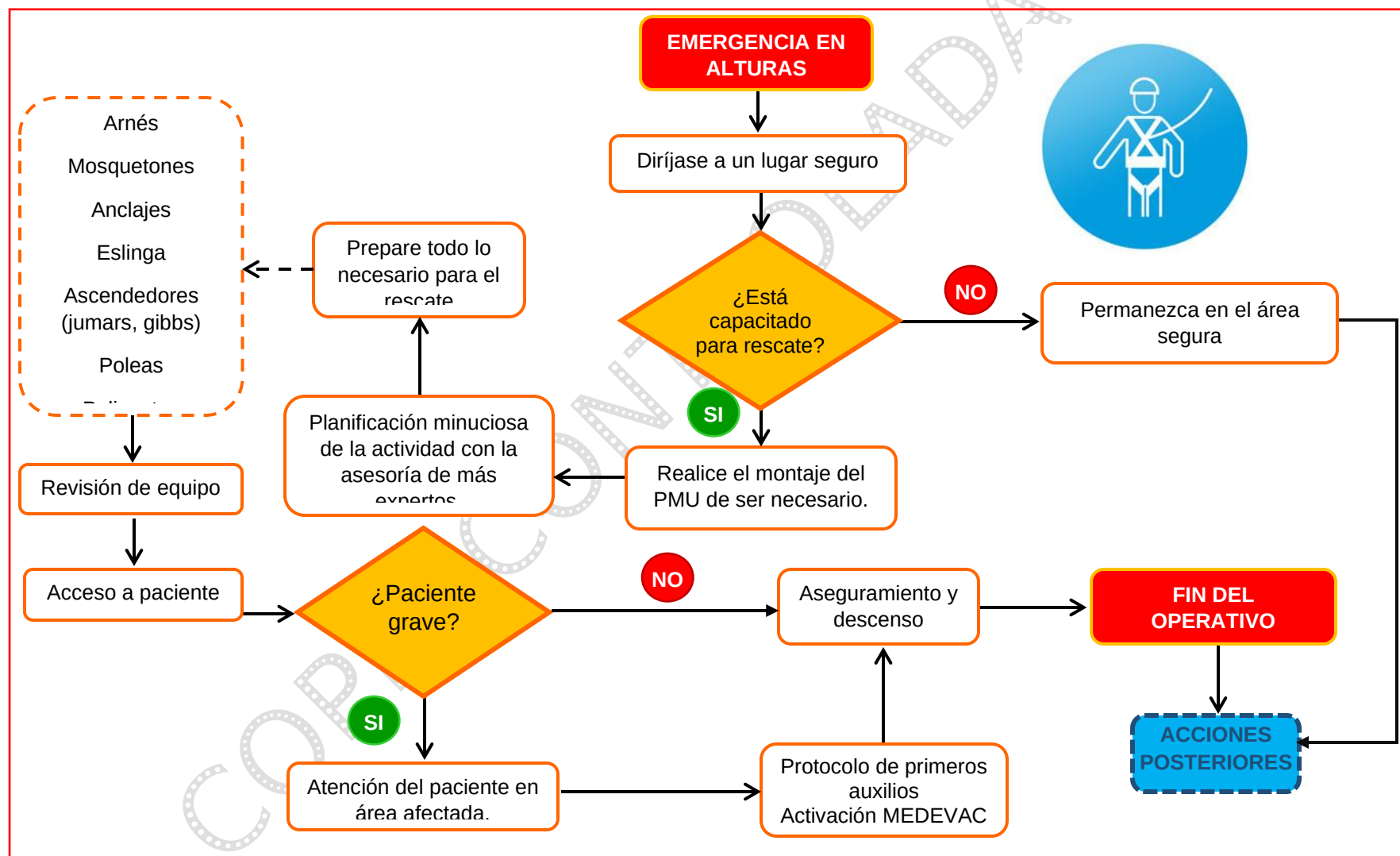
- En caso de requerir especialistas, comuníquese con el grupo de emergencia y solicite su apoyo.
- Acompañe al accidentado mientras llega el equipo de rescate especializado.

Después de la emergencia

- Recogida, cierre y chequeo de equipos.
- Verifique que los equipos estén completos; en caso de un daño repórtelo al coordinador del SG-SST y etiquételos con la frase "FUERA DE SERVICIO".
- Investigación del Evento (Accidente- Incidente).



PON ACCIDENTES DE ALTURAS - FLUJOGRAMA





3.2.10 PON PERSONA INCONSCIENTE - RECOMENDACIONES GENERALES

Antes de la emergencia

- Capacitarse en primeros auxilios
- En caso de contar con DEA (Desfibrilador Externo Automático), capacitarse en su uso.
- Identificar a los brigadistas del área
- Identificar la ubicación de los equipos para atención de emergencias médicas (Botiquín – Camilla – DEA)

Durante la emergencia

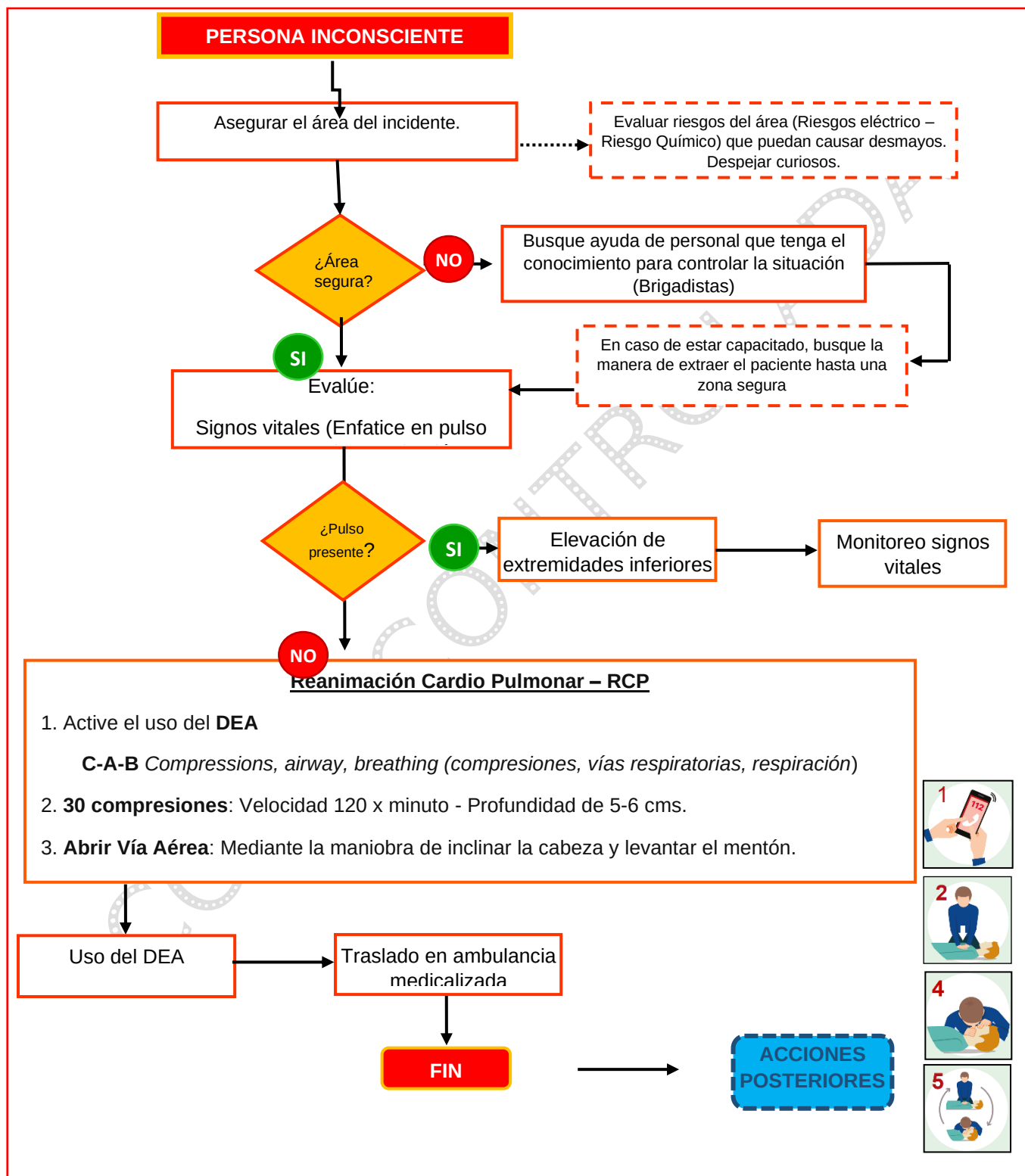
- Asegurar el área
- Evaluar al paciente, enfatizando en los signos vitales de Pulso y Respiración.
- Identificar si el paciente está en PARO CARDIORRESPIRATORIO o está desmayado.
- En caso de PARO CARDIORRESPIRATORIO, iniciar proceso de RCP.
- Activar servicio de ambulancia de forma inmediata.
- No para el RCP hasta la llegada de ayuda especializada.
- En caso de DESMAYO, realice protocolo de atención básica para estos casos.

Después de la emergencia

- Evaluar la atención realizada
- Ayudar en la investigación
- Retomar de forma segura a las labores



PON PERSONA INCONSCIENTE - FLUJOGRAMA





3.2.11 PON CHOQUE ELÉCTRICO - RECOMENDACIONES

Antes de la emergencia

- Capacitarse en primeros auxilios y atención de emergencias
- Conocer los controles del sistema eléctrico de su área de trabajo
- Identificar a los brigadistas del área
- Identificar la ubicación de los equipos para atención de emergencias médicas (Botiquín – Camilla – DEA)

Durante la emergencia

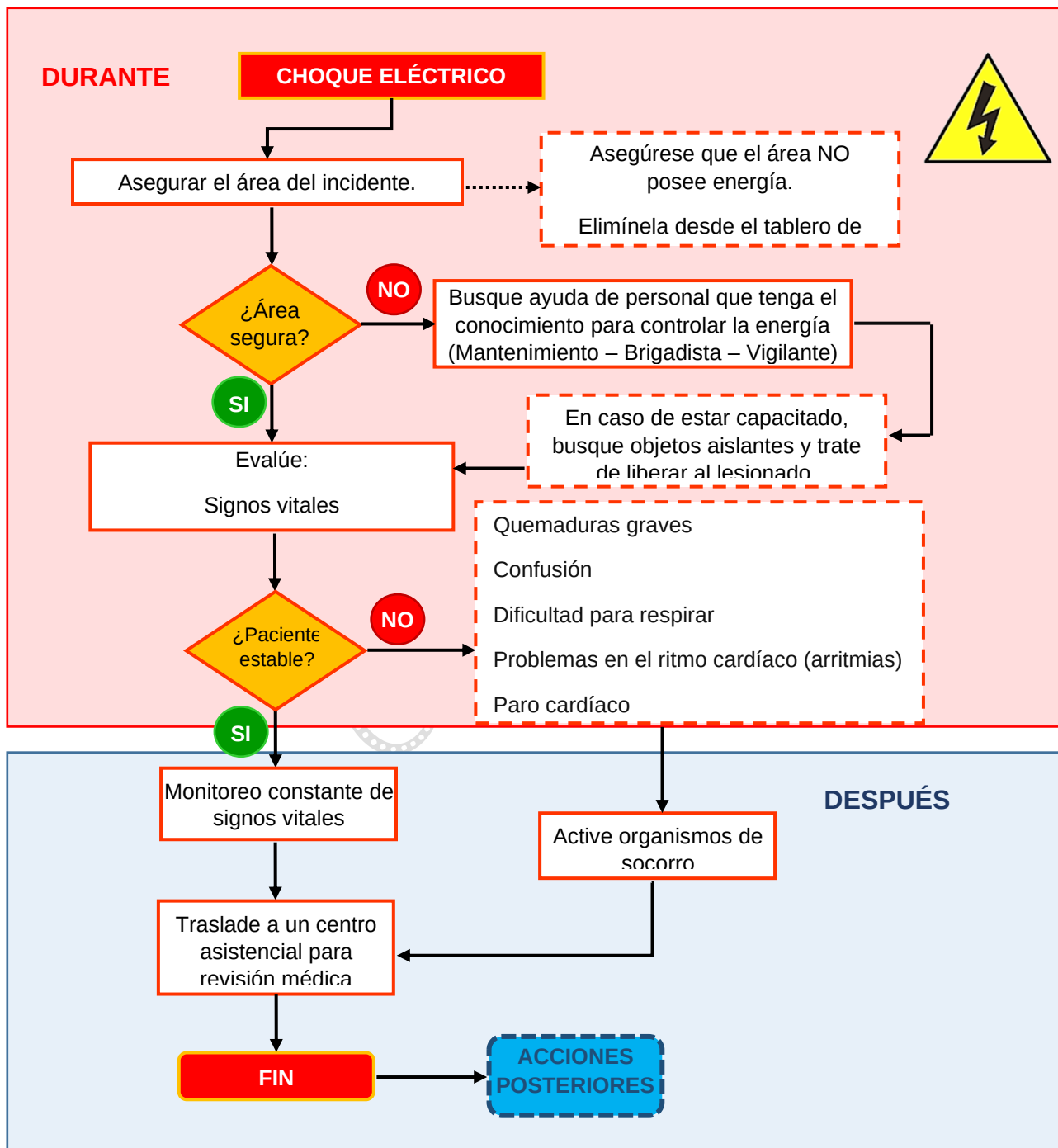
- Aislar a la persona del contacto eléctrico cortando la electricidad del área de afectación.
- No intentar aislarlo sin protección adecuada y sin estar seguro que el área esta desenergizada.
- Evaluar estado general de la persona.
- Solicitar ayuda a cercanos y servicio de urgencias de ser necesario, según la magnitud del contacto eléctrico y estado de la persona que sufrió el accidente.
- Monitorear constantemente los signos vitales del paciente, es muy probable que esté en paro cardio-respiratorio.
- Evaluar detalladamente al paciente, buscando quemaduras.
- Quitar ropas, joyas y todo aquello que mantenga el calor.
- Trasladar a la persona afectada un centro hospitalario, en posición lateral, para evitar las consecuencias de un vómito y el consiguiente ahogo.

Después de la emergencia

- Revisar las instalaciones eléctricas donde se generó la emergencia, identificado su buen estado y funcionalidad.
- Revisar los insumos del botiquín consumidos y reportarlos.
- Apoyar en la investigación



PON CHOQUE ELÉCTRICO - FLUJOGRAMA





3.2.12 PON EVENTO ATMOSFÉRICO - RECOMENDACIONES GENERALES

Antes de la emergencia

- Revisar si la estructura cuenta con protección para descargas eléctricas como pararrayos.
- Detectar si la edificación presenta inundaciones, a la vez si el sistema de desagüe se encuentra despejado.
- Realizar una lista con todos los números telefónicos de los organismos de atención.
- Revisar si en cada puesto de trabajo se presentan inundaciones.
- Identificar las rutas de evacuación, los puntos de encuentro, y las salidas de emergencias.

Durante la emergencia

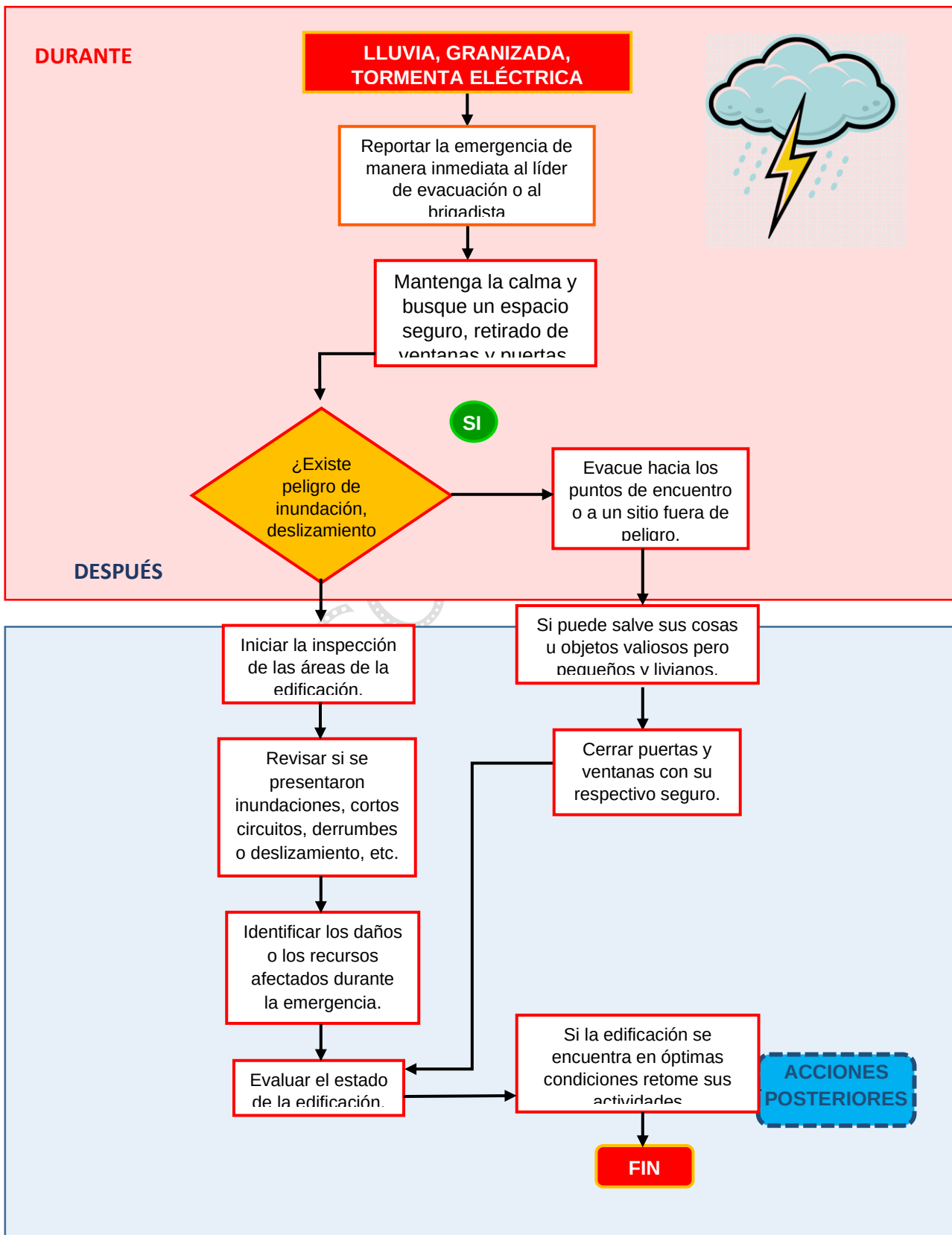
- Mantener la calma.
- Alejarse de los objetos metálicos y electrónicos que durante la emergencia puedan afectar la integridad personal.
- Buscar un lugar seguro si no puede desalojar las instalaciones.
- Informar a las personas cercanas sobre las salidas de emergencia, las rutas de evacuación y los puntos de encuentro a los cuales se pueden dirigir. RECUERDE: Lo más recomendable es NO salir, solo si el edificio no es seguro se debe evacuar.
- Si está a su alcance cerrar puertas y ventanas con seguro.
- Si está en una zona abierta alejarse de árboles.

Después de la emergencia

- Prestarle ayuda a las personas que lo requieran.
- No regresar a los puestos de trabajo sin que hayan dado orden la orden
- Realizar una inspección en todas las áreas de la edificación buscando daños.
- Seguir las instrucciones del personal de atención a emergencia.
- No tocar ni levantar objetos, cables caídos ya que estos pueden estar cargados eléctricamente.



PON EVENTO ATMOSFÉRICO – FLUJOGRAMA



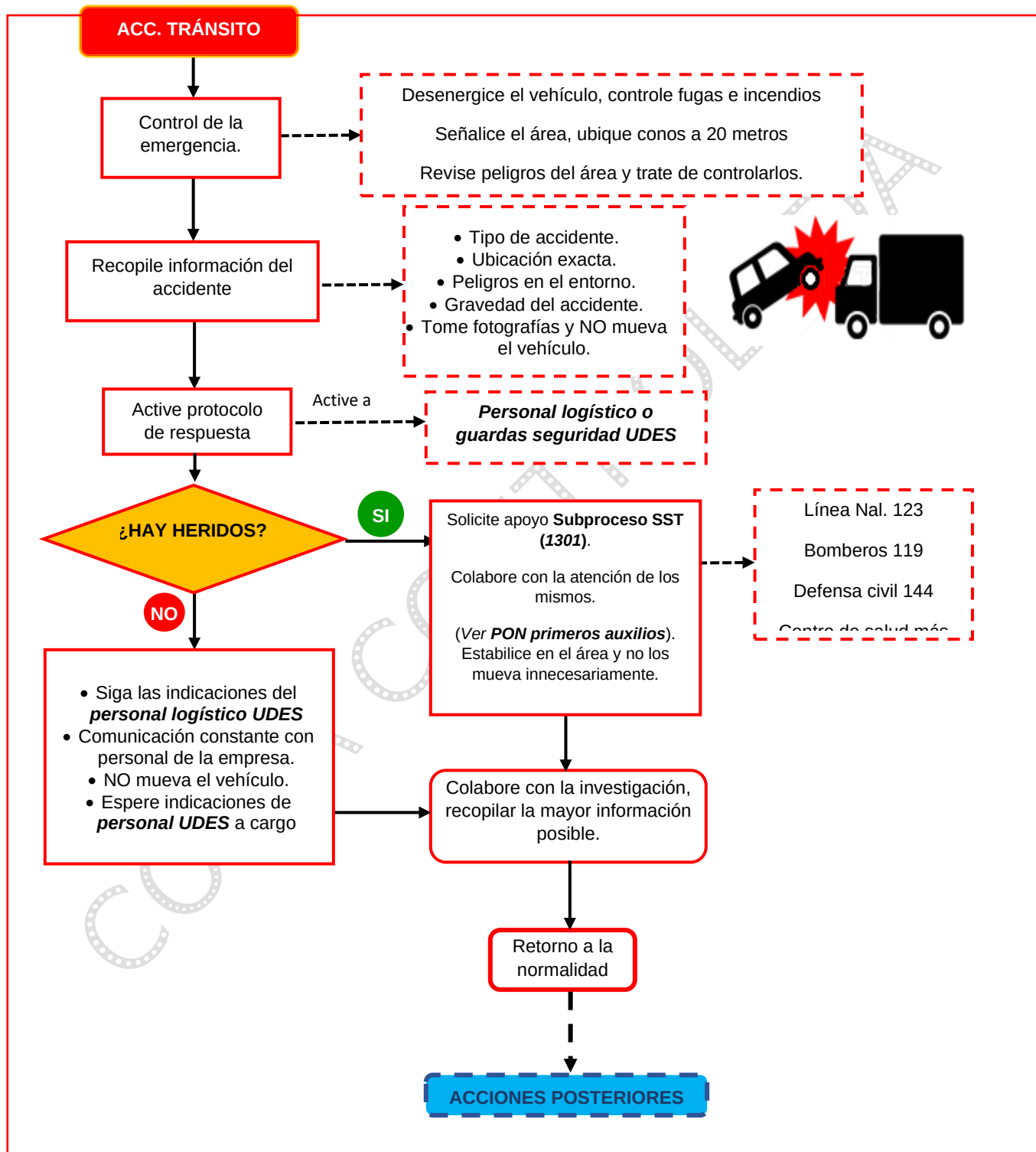


3.2.13 PON ACCIDENTE DE TRÁNSITO DENTRO DEL CAMPUS - RECOMENDACIONES GENERALES

ANTES DE LA EMERGENCIA	
CONDUCTORES	TRABAJADORES UDES
• Realizar revisión pre operacional del vehículo. (Evaluar estado de las llantas, luces, frenos, parabrisas, nivel de aceite, nivel de agua) • Preparar la ruta planeada (Identificar las posibles rutas por las cuales transitará y sus riesgos) • Mantener actualizado y completo el kit de carreteras (Botiquín, herramientas, extintor). • Recordar las normas de tránsito dentro del CAMPUS UDES. • Revisar que la documentación este al día (SOAT, licencias, revisiones, etc)	• Conocer las normas de tránsito aplicables para situaciones dentro del campus. • Participar de las capacitaciones en seguridad vial. •
DURANTE LA EMERGENCIA	
• Verificar su condición de salud y la de los pasajeros. • Asegurar el área (Apagar vehículo, encender luces estacionarias, poner conos a 15 metros, evaluar riesgos) • Informar a personal logística o guardas seguridad UDES. • Brindar la ayuda pertinente a los heridos (Solo si se está en la capacidad de hacerlo). • Tomar fotografías de lo ocurrido. • NUNCA mover el vehículo y avisar a su aseguradora.	• Evalúa la situación. ¿Hay lesionados? Activa brigadistas y Subproceso SST. • Realiza acompañamiento a los implicados, se apoya con área de monitoreo. • Personal logístico, apoya en el control del tráfico para evitar taponamientos.
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	
• Evaluar lo sucedido para identificar acciones de mejora. • Apoyar a las autoridades y al personal de la empresa en la investigación de los hechos.	



PON ACCIDENTE DE TRÁNSITO DENTRO DEL CAMPUS – FLUJOGRAMA





3.2.14 PON PICADURA DE INSECTOS - RECOMENDACIONES GENERALES

Antes de la emergencia

- Revisar zonas verdes por donde se transita normalmente, y revisar bien que los lugares donde va a sentarse estén libres de insectos.
- Identificar las señales de enjambre (Zumbidos permanentes, avistamiento de insectos eusociales (insectos que viven en colonias) como las hormigas, ciertas abejas (abeja doméstica y abejorros) termitas y ciertas especies de avispa).
- Evitar molestar a los insectos (Golpearlos, espantarlos, lanzar rocas a las colmenas)

Durante la emergencia

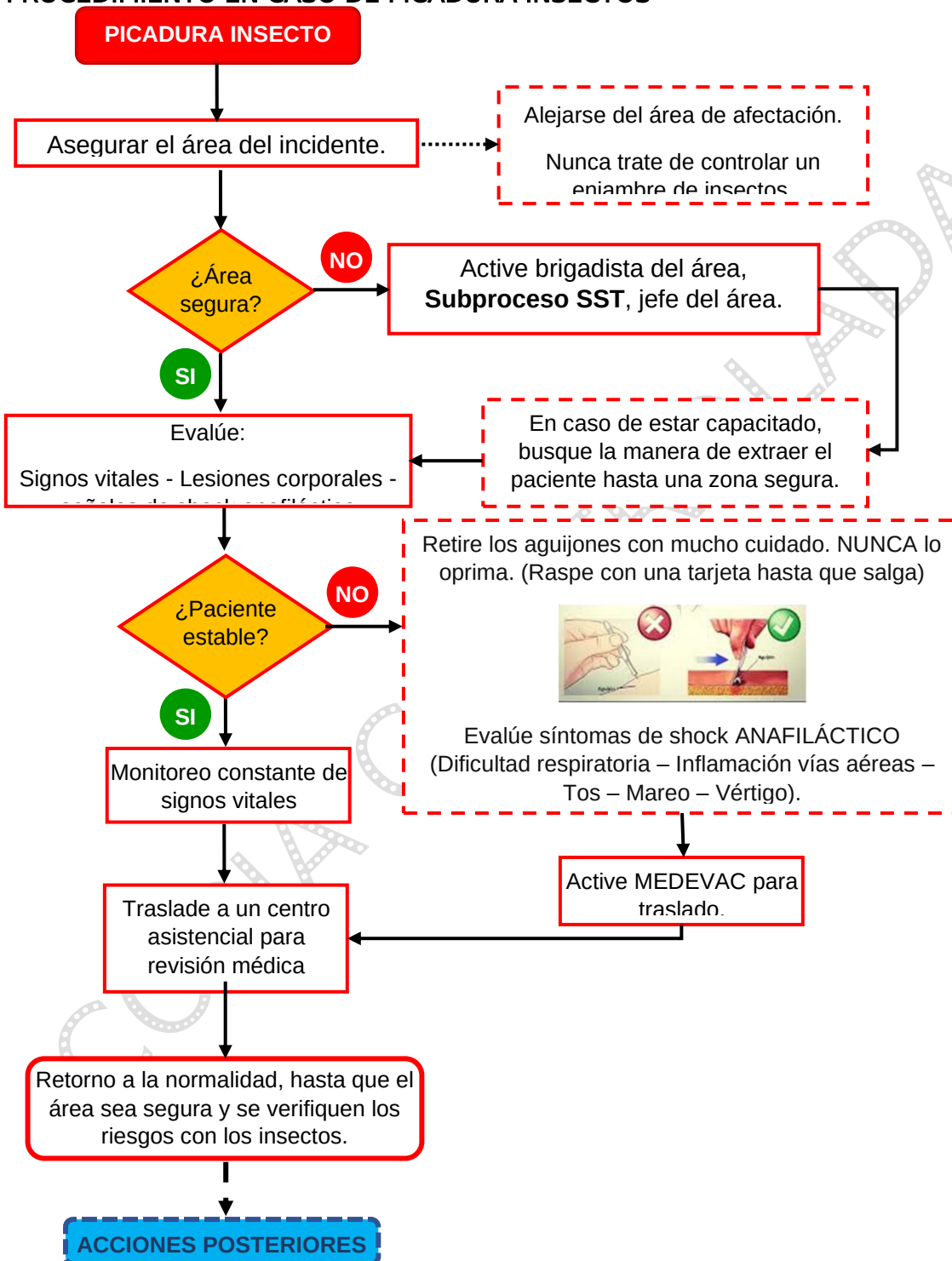
- Mantener la calma.
- Asegurar el área y retirar al paciente y a curiosos de la zona de peligro.
- Avisar a **brigadista, guarda o subproceso SST UDES**.
- Evaluar los signos vitales del paciente (Enfatizar en respiración y vías aéreas), buscando signos de shock anafiláctico.
- Retirar aguijones con mucho cuidado, raspando la zona afectada y nunca oprimiendo el aguijón (puede inocular más veneno al paciente).
- En caso de ser necesario, activar MEDEVAC.

Después de la emergencia

- Evaluar si la zona donde se presentó la emergencia es segura.
- Evaluar las acciones realizadas y generar acciones de mejora.



PROCEDIMIENTO EN CASO DE PICADURA INSECTOS





3.2.15 PON ENJAMBRES DE INSECTOS - RECOMENDACIONES GENERALES

Antes de la emergencia

- Revisar zonas verdes por donde se transita normalmente.
- **UDES verde, Subproceso SST:** Diseñar capacitaciones y socializaciones de riesgos por enjambres.
- **Trabajadores UDES:** Asistir a capacitaciones otorgadas por la universidad.
- Identificar las señales de enjambre (Zumbidos permanentes, avistamiento de insectos eusociales (insectos que viven en colonias) como las hormigas, ciertas abejas (abeja doméstica y abejorros) termitas y ciertas especies de avispas.
- Evitar molestar a los insectos (Golpearlos, espantarlos, lanzar rocas a las colmenas)

Durante la emergencia

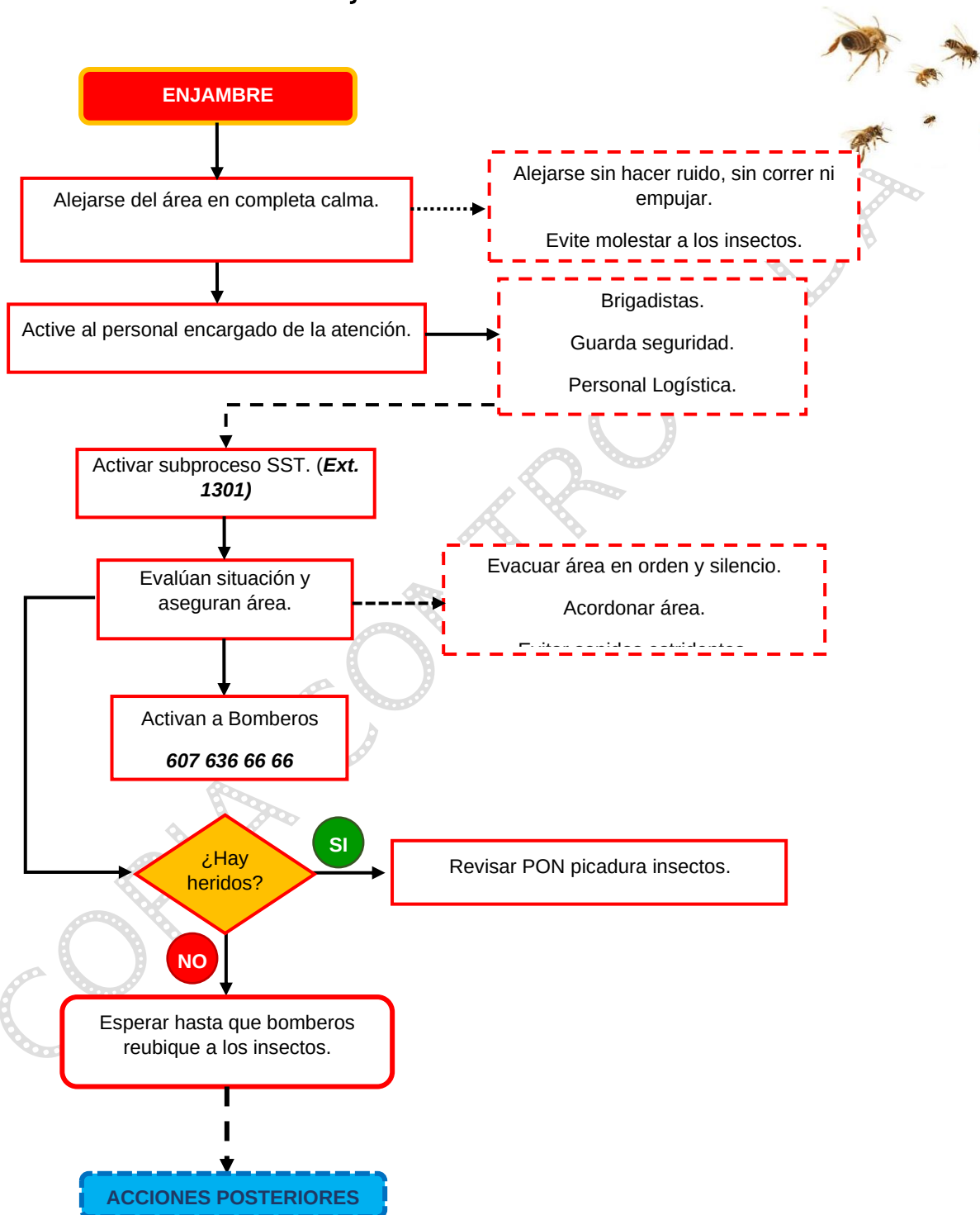
- Mantener la calma.
- Despejar el área y retirar a todas las personas posibles de la zona de peligro.
- Avisar a **brigadista, guarda o subproceso SST UDES** de la situación presentada.
- Asegurar el área y mantener el control de la situación.
- Activar a Bomberos.
- En caso de presencia de lesionados y de ser necesario, activar MEDEVAC.

Después de la emergencia

- Evaluar si la zona donde se presentó la emergencia es segura.
- Evaluar las acciones realizadas y generar acciones de mejora.



PROCEDIMIENTO EN CASO DE ENJAMBRES DE INSECTOS



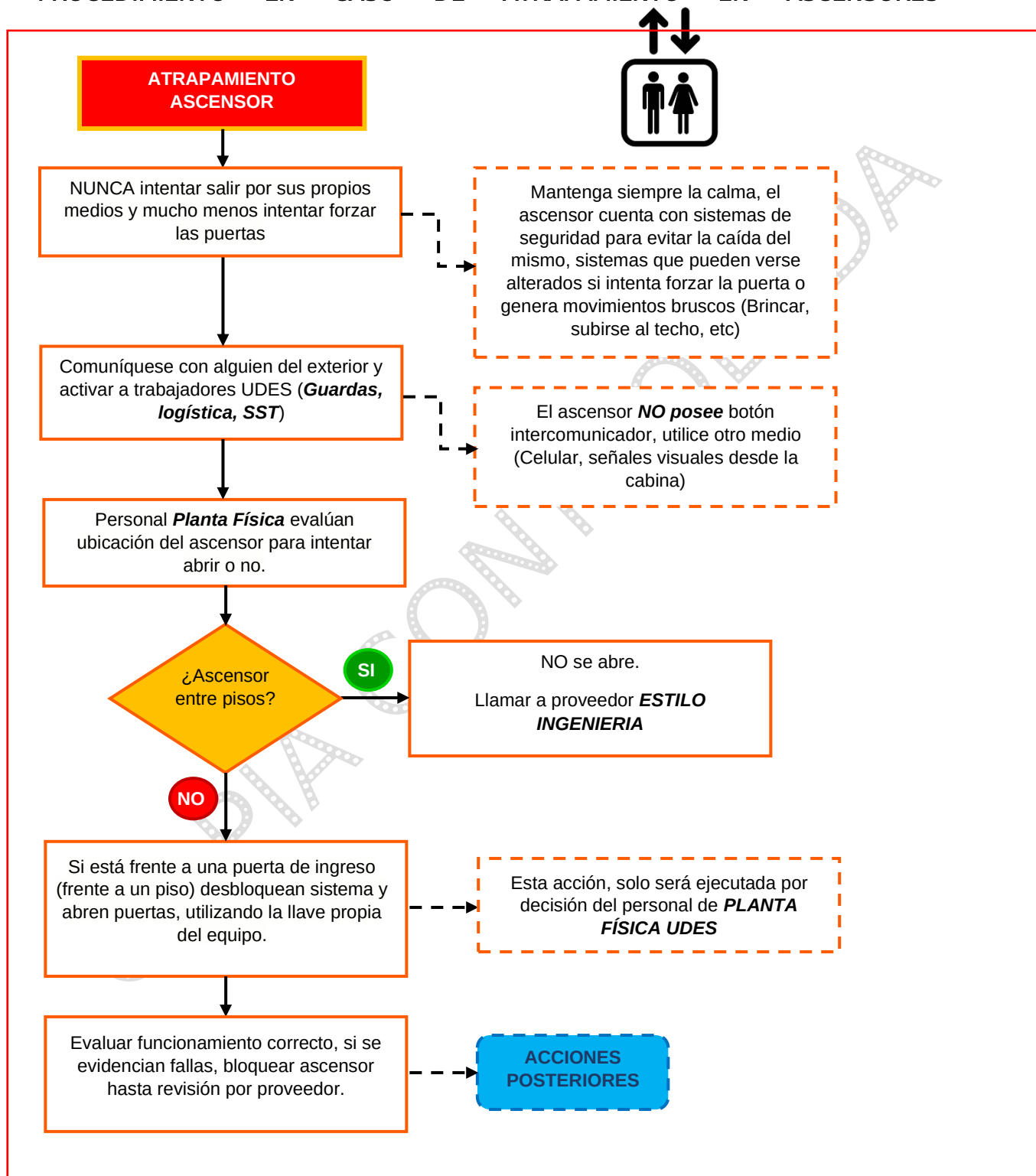


3.2.16 PON ATRAPAMIENTO EN ASCENSORES – RECOMENDACIONES GENERALES

- Mantener la calma.
- Es importante dar a conocer la situación avisando a quienes puedan ayudar. Para ello lo primero será utilizar los medios disponibles: el intercomunicador propio del ascensor, si el sistema de comunicación propio del ascensor falla o no se cuenta con él, intentar llamar con el celular a un compañero dentro del campus para que informe de la situación.
- Si el teléfono celular no funciona, pedir auxilio a las personas externas, pulsando repetidamente el **botón de alarma** o emitiendo algún sonido que llame la atención o haciendo señales visuales (Usar la linterna de su celular), pero siempre manteniendo la calma.
- Nunca intentar salir por sus propios medios y mucho menos intentar forzar las puertas del ascensor, ya que el mecanismo de apertura podría dañarse y el problema agravarse.
- De ninguna manera se debe aceptar la ayuda de compañeros dentro del campus para salir de la cabina cuando el ascensor se ha quedado atrapado entre dos pisos. Siempre hay que esperar a que llegue un especialista para seguir sus instrucciones.
- Durante el tiempo de espera hay que ponerse lo más cómodo posible (sentarse, aflojarse la corbata, el cinturón...) y hay que intentar no moverse excesivamente.
- Espere la ayuda de los especialistas o grupos de rescate.



PROCEDIMIENTO EN CASO DE ATRAPAMIENTO EN ASCENSORES





3.2.17 PON FUGA DE GAS – RECOMENDACIONES GENERALES

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Revisar periódicamente las redes de gas e identificar tableros de control de energía.
- Mantener o reparar oportunamente las instalaciones defectuosas.
- Cumplir las normas para transporte, manipulación y almacenamiento de cilindros de GLP.
- Entrenar la brigada para el control de este tipo de emergencias. (*Se recomienda que los brigadistas conozcan la ubicación de las válvulas de apertura*)
- Coordinar con a la empresa proveedora de gas o con bomberos, capacitación sobre qué hacer en caso de fugas.

DURANTE LA EMERGENCIA

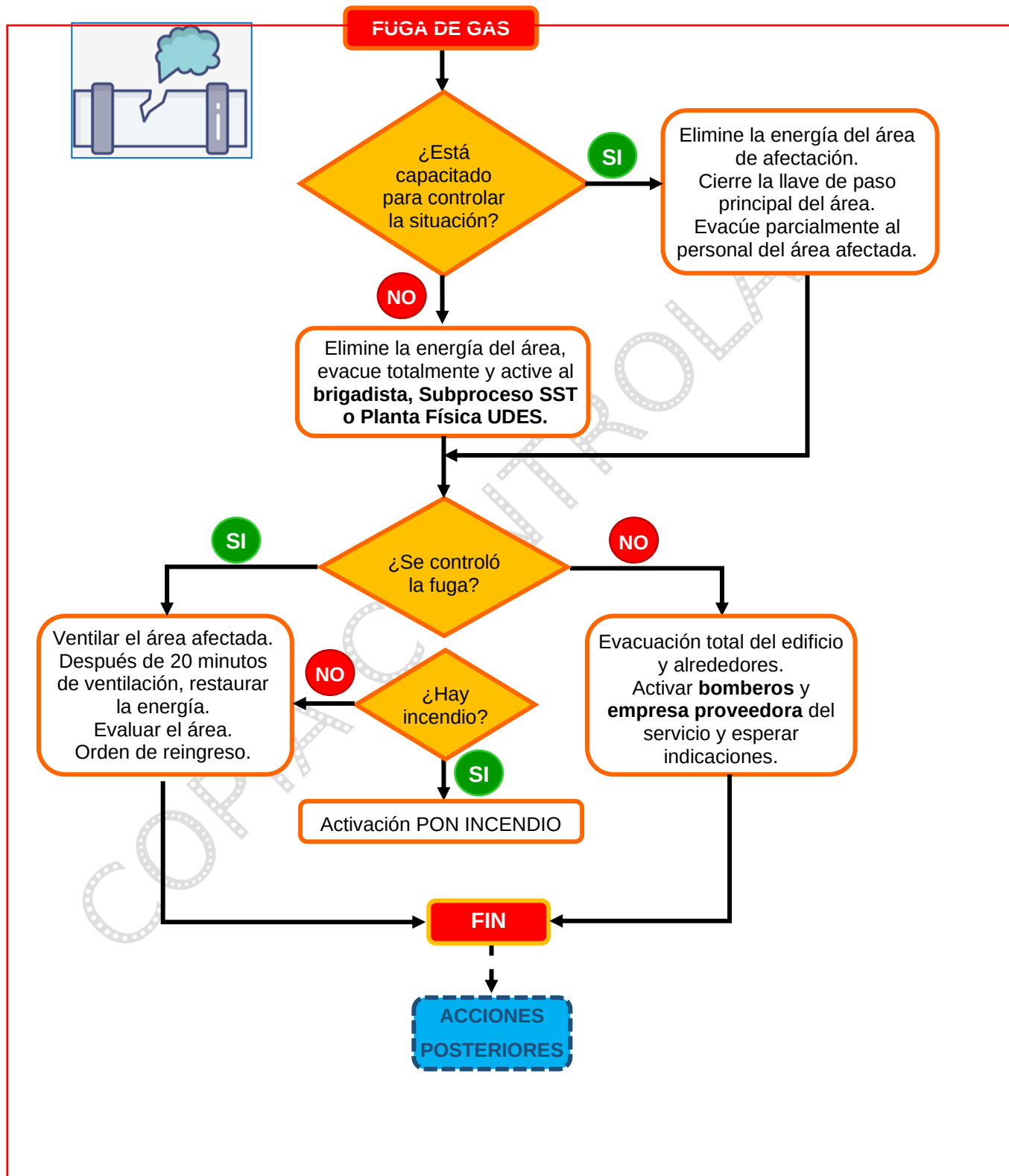
- Si está capacitado, tratar de controlar la fuga, de lo contrario, activar el plan de emergencias de la Universidad y evacuar parcialmente el área.
- Desenergice el área de afectación (Controlar energía desde tablero de control)
- Brigadistas UDES: Dar orden de evacuación total o parcial si la evolución de la emergencia así lo exige.
- Ventilar el área.
- Si hay lesionados, activar PON de atención médica y MEDEVAC.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Planta Física UDES: Una vez controlada la fuga de gas, verificar el estado del sitio, identificar afectaciones y posibles riesgos nuevos.
- Efectuar una inspección detallada para analizar las posibles causas.
- Coordinar una revisión inmediata de todas las redes de gas del campus, con la empresa proveedora.



PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS





3.2.18 ACCIONES POSTERIORES CON DAÑOS Y CONSECUENCIAS

**ACCIONES
POSTERIORES**



Evaluación de daños a personas, medio ambiente, infraestructura, equipos.

Reportar accidente de trabajo a la ARL (En caso de heridos o lesionados)

Reportar incidente a compañía de seguros

Realizar investigación del incidente

Recolectar, almacenar y tratar residuos peligrosos (Si los hay)

Realizar descontaminación de equipos (Si los hay)

Evaluar plan de emergencia y realizar ajustes necesarios.

Reposición de equipos de emergencia utilizados para la respuesta.

Elaborar informe final con plan de acción y lecciones aprendidas.



3.2.19 ACCIONES POSTERIORES SIN DAÑOS NI CONSECUENCIAS

**ACCIONES
POSTERIORES**



Evaluación de posibles daños a personas, medio ambiente, infraestructura,

Revisión minuciosa de lugar de trabajo.

Reportar incidente a compañía de seguros.

Realizar investigación del incidente.

Evaluar plan de emergencia y realizar ajustes necesarios.

Elaborar informe final con plan de acción y lecciones aprendidas.

COPIA COM



CAPITULO VII - PLAN DE EVACUACIÓN

7.1 GENERALIDADES

El Plan de Evacuación es un conjunto de acciones y procedimientos tendientes a que los ocupantes de una edificación amenazados por un peligro protejan su vida e integridad física, mediante su desplazamiento ágil y ordenado hasta lugares que representen menor riesgo.

El proceso de evacuación también implica en lo posible la protección y salvamento de la información que se considere vital para la prestación de los servicios.

Este plan debe ser llevado a la práctica, mediante simulacros periódicos en donde participen los ocupantes del Campus Universitario para poder realizar evaluaciones tendientes a mejorar y perfeccionar los procedimientos diseñados en este documento.

7.2 OBJETIVOS

- Establecer los procedimientos a seguir en caso de emergencia que garantice la salida oportuna y segura de las personas que permanecen en el Campus Universitario.
- Definir el sistema de alarma a utilizar y el significado de dicha señal, para una oportuna reacción de todos los ocupantes del Campus Universitario.
- Establecer las rutas de evacuación, así como los Puntos de Encuentro.
- Capacitar a los ocupantes en técnicas básicas de autoprotección y evacuación.
- Garantizar la rápida identificación de las rutas y salidas mediante una adecuada señalización de las mismas.
- Realizar simulacros para evaluar y ajustar el Plan de Evacuación.

7.3 SECUENCIA EN LA EVACUACIÓN

7.3.1 Alerta y Activación

La orden de **evacuar parcialmente** un edificio puede ser dada en este orden



- Líder de evacuación
- Brigadista
- Coordinador de Emergencia
- Jefe de área

La orden de **evacuar totalmente** el Campus Universitario puede ser dada en este orden:

- Rector
- Secretario general
- Vicerrector Administrativo
- Jefe Planta Física y Logística
- Jefe talento humano
- Coordinador de SST

7.3.2 Prioridades

Víctimas

- Según evaluación (Triage)
- Personas (con limitaciones físicas, mujeres embarazadas).

Afluencia de personas

- Biblioteca
- Auditorios
- Cafetería
- Plazoleta de las flores

Materiales e información

- Equipos y elementos para atención de emergencias: Como botiquín, camilla, etc.
- Documentos: Valores e información clasificada previamente que no puede ser reemplazada.

7.4 PROTOCOLO DE EVACUACIÓN

La persona que detecta el evento trata de controlarlo; o en su defecto debe avisar a:

- ✓ Jefe de Unidad Administrativa o director del área.
- ✓ Líder de Evacuación.
- ✓ Brigadista.
- ✓ Personal SST.



- El Jefe de Unidad Administrativa o Director del área respectiva evalúa la situación y si el peligro es inminente y amenaza la vida de los ocupantes da la orden de evacuación.
- Si el edificio tiene sistema de alarma se acciona la alarma.
- Si el edificio no tiene sistema de alarma, la orden se da verbalmente.
- Los Líderes de Evacuación al escuchar la alarma o recibir la orden de evacuación inician en forma inmediata el proceso de evacuación del área de su responsabilidad, apoyados por el responsable del edificio y Brigadistas del área.
- Al escuchar la alarma o darse la orden de evacuación todos los ocupantes del edificio deben suspender en forma segura sus actividades, para evacuar en forma rápida pero segura y ordenada, hacia el Punto de Encuentro previamente determinado para el edificio.
- El Coordinador de Emergencias procede a activar a los Brigadistas y al Jefe de Planta Física y Jefe de Seguridad, quienes se dirigen hacia el sitio en donde se está presentando la emergencia, con el propósito de evaluar la situación, determinar si se debe evacuar e iniciar la coordinación para el control de la emergencia.
- Los vigilantes cercanos al edificio proceden a orientar el proceso de evacuación-salida y a controlar el tráfico vehicular (si lo hay).
- Los Brigadistas proceden a prestar los primeros auxilios (si hay heridos) y si la situación no afecta su seguridad.
- Los vigilantes verifican que se haya evacuado el edificio e informan de esta situación al Coordinador de Emergencias y Jefe de Seguridad.
- En el Punto de Encuentro, el responsable de cada área evacuada debe hacer la verificación del personal que se encontraba en su dependencia (funcionarios, estudiantes, visitantes, contratistas etc.) para confirmar si todos evacuaron y reportar al Coordinador de Emergencias cualquier anomalía al respecto.

7.5 ATENCIÓN A LOS EVACUADOS

Se tranquilizará a los evacuados en el Punto de Encuentro respectivo, prestando los primeros auxilios y asistencia médica a quienes lo requieran, siguiendo el MEDEVAC (procedimiento médico de evacuación de heridos).

El Coordinador de Emergencias en caso de múltiples heridos establecerá el Área de Concentración de Víctimas (ACV), en un lugar (parqueadero – plazoleta) que brinde seguridad a las víctimas y que facilite su transporte a una institución de salud.



7.6 CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

Para que este plan cumpla con sus objetivos, debe tener las siguientes condiciones:

- Debe estar por escrito.
- Debe contar con la aprobación del Comité Técnico para la Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional.
- Debe ser publicado para que sea conocido por todas las partes interesadas.
- Debe contar con los planos de evacuación debidamente señalizados.
- Se debe enseñar y ser comentado con todos los involucrados en él.
- Se deben realizar prácticas (simulacros) periódicas que permitan evaluar y corregir los posibles errores y ayuden a mecanizar los procedimientos.

7.7 SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACIÓN

La alarma de evacuación es una señal sonora que permite conocer a todos los ocupantes en forma simultánea, la necesidad de evacuar.

La UDES adquirió un sistema de alarma con cornetas, las cuales están en proceso de instalación de las botoneras de activación.

7.7.1 ¿Cuándo activar la alarma?

Se debe accionar la alarma de un edificio cuando el Jefe de Unidad Administrativa o director del área apoyado por uno de los líderes de Evacuación o Brigadista evalúan la situación y si el peligro es inminente para la vida de los ocupantes del edificio, proceden a activar la alarma.

Código empleado

La alarma sonara continuamente y se desactivara cuando hayan evacuado todos los ocupantes de las instalaciones.

7.7.2 Características técnicas

La alarma de emergencias es de funcionamiento eléctrico, la cual para su activación se realiza por medio de celulares activados para tal fin o botoneras las cuales están siendo instaladas y ubicadas en los siguientes sitios:

Piso 1 Edificio Motilón pasillo hacia los baños

Entrada principal de peatones - caseta del Vigilante.

Crédito y Cartera.



7.7.3 Sistema opcional de alarma

En caso de que el sistema de alarma establecido presente inconvenientes o no se haya instalado, se utilizarán los siguientes sistemas opcionales

- Aviso por teléfono IP a los Jefes de área y líderes de Evacuación.
- Aviso por radio a los Brigadistas.
- Aviso verbal.
- Se podrá alertar a los ocupantes con un pito de árbitro haciéndolo sonar cinco (5) veces seguidas, con un intervalo aproximado de (5) segundos durante por lo menos dos (2) minutos.
- La pantalla gigante ubicada en el edificio de parqueaderos, puede ser una buena opción como medio informativo para una evacuación.

7.8 PROCEDIMIENTO PARA OCUPANTES

Inicia inmediatamente cuando suena la alarma, cuando el peligro es inminente y amenaza la vida de los ocupantes o se da la orden de evacuar por cualquier medio, comprendiendo el desarrollo de todos los procedimientos tendientes a efectuar la evacuación parcial o total de las instalaciones, bienes e información y de ser posible el control de la situación que la origina.

7.9 CRITERIOS DE DECISIÓN

Para poder adoptar la decisión de evacuar se debe tener en cuenta: El tipo, magnitud y nivel de la emergencia, su ubicación, riesgos para las personas e instalaciones, capacidad de poder controlar el evento y posibilidad de que el evento avance rápidamente.

7.9.1 En caso de incendio

- Cuando se presente un conato de incendio, se debe tratar de controlar y si no es posible se hará una evacuación parcial del área afectada.
- Cuando se trate de un incendio declarado, se hará una evacuación total del edificio teniendo en cuenta el área donde se está presentando la emergencia.

7.9.2 En caso de atentados y/o amenaza terrorista

- En el caso de terrorismo telefónico, los empleados revisarán inicialmente sus puestos de trabajo apoyados por el vigilante.
- Posteriormente la revisión la realizará el grupo de anti-explosivos de la Policía.



- Si se encuentra el artefacto explosivo no se deberá mover, destapar, echarle agua, ni accionar el celular o radio cerca al artefacto explosivo, etc.
- Sino se encuentra, se reportará inmediatamente al Vigilante o Jefe de Seguridad, quienes evaluarán la situación y podrán iniciar el proceso de evacuación.
- En todo momento debe tenerse en cuenta la ubicación del artefacto explosivo con el objeto de informar rápidamente a los ocupantes cuáles serán las vías y salidas de evacuación.

NOTA: en caso de una evacuación total se seguirán las indicaciones de la Policía para alejarse de las instalaciones a una distancia mínima de **200 metros** de las instalaciones.

7.9.3 Explosión repentina

Una vez ocurra una explosión dentro de las instalaciones, se efectuará la atención de las víctimas y posteriormente se realizará una inspección para evaluar los daños y se procederá a evacuar las áreas que no brinden seguridad para los ocupantes.

7.9.4 En caso de movimientos sísmicos

En este caso debe tenerse en cuenta que NO se evacuará durante el sismo. Solamente se hará una evacuación total de las instalaciones; si después de pasado el movimiento sísmico, se han producido daños en las estructuras, redes eléctricas e hidráulicas entre otros.

7.9.5 En caso de enfrentamiento armado (Atraco y/o Robo)

No se evacuarán las instalaciones y el personal se protegerá preferiblemente lanzándose al piso, protegiéndose con una pared o columna y quedando boca abajo. Se esperará un tiempo prudente para volver a la normalidad.

7.10 PUNTOS DE ENCUENTRO (REUNIÓN FINAL)

Con el fin de realizar el conteo de los trabajadores evacuados y comprobar si todos lograron salir de las instalaciones, los ocupantes deben reunirse en los sitios establecidos en este plan, hasta que su correspondiente líder de Evacuación efectúe el conteo e informe al Jefe de Unidad Administrativa o Director del área respectivo.



En los Puntos de Encuentro se darán todas las indicaciones pertinentes a los ocupantes sobre la necesidad de permanecer en el lugar, dirigirse a sus casas o regresar a las instalaciones.

EDIFICIO	PUNTOS DE ENCUENTRO
ARHUACO	PLAZOLETA DE LA FLORES
ARHUACO (BIBLIOTECA)	MONUMENTO "PENSADOR"
MOTILÓN	PLAZOLETA DE LAS FLORES
GUANE	PLAZOLETA DE LAS BANDERAS
CRÉDITO Y CARTERA	PARQUEADERO ORIENTAL
CHIBCHA	PLAZOLETA CARACOLÍ
CHIBCHA (SOTANO 2 Y SOTANO 1)	PLAZOLETA DEL LIBRO
YARIGUIES	PARQUEADERO FRENTE AL EDIFICIO
YARIGUIES – IPS	PLAZOLETA DEL LIBRO
YARIGUIES (SÓTANO – CONSULTORIOS)	PLAZOLETA DEL LIBRO
VETERINARIA	PARQUEADERO
INVERNADERO	PARQUEADERO
PARQUEADEROS	PENSADOR
MUISCA	PARADA DE BUSES
CAFETERÍA	PARADA DE BUSES
CASA DE COLORES	PARADA DE BUSES

7.11 LÍDERES DE EVACUACIÓN

7.11.1 Funciones de los líderes de Evacuación

En condiciones normales

- Verificar periódicamente y notificar a la Coordinador de Emergencias las condiciones que pueden dificultar el proceso de evacuación en su área.
- Colaborar en la instrucción periódica de los empleados de su área sobre los procedimientos para suspender los procesos de trabajo en forma rápida y segura, rutas, salidas, puntos de encuentro y normas de autoprotección.
- Mantener actualizada la lista de personal de su respectiva área de evacuación.

Durante la Emergencia

- Verificar la veracidad de los hechos y valorar la situación.
- Si le es posible tratar de controlar el evento apoyándose con el Brigadista o compañeros de trabajo.



- Si es necesario evacuar en forma parcial el área que está bajo su responsabilidad.
- Avisar inmediatamente a la Línea de Emergencias sobre la situación que se esté presentando.
- Ordenar suspender los procesos de trabajo en forma inmediata pero segura (procedimientos de parada en emergencias).
- Liderar el Proceso de Evacuación según los procedimientos establecidos.
- Indicar a toda la ruta de evacuación, salida y el Punto de Encuentro.
- Verificar que todos hayan abandonado el área, inspeccione rápidamente baños, salas de reuniones, etc.
- Salir y cerrar la puerta detrás de usted.

Durante la Salida

- Evitar el regreso de personas después de que se ha comenzado a salir.
- Mantener contacto verbal con el grupo: Repita en forma calmada las consignas especiales (Ejemplo: No corran, conserven la calma, etc.)
- Evitar el brote de comportamientos incontrolados; separe a quienes lo tengan y hágalos reaccionar.
- En caso de humo, hacer que la gente gatee.
- Solicitar al Brigadista el primer auxilio de quien lo requiera (desmayados, lesionados, etc.)
- Si se encuentra bloqueada la vía de evacuación, busque una salida alterna e indique a las personas por donde evacuar.
- En caso de no poder salir llevar a su grupo a una oficina, salón y/o lugar seguro (preferiblemente con ventanas al exterior). Solicitar inmediatamente auxilio por los medios que tenga a su alcance.
- Conservar la calma y dirigirse rápidamente hacia el Punto de Encuentro.

Después de Salir

- Llegar hasta el Punto de Encuentro previamente determinado y realice el conteo de personal de su área. Reportar cualquier anomalía al Jefe de Unidad Administrativa o Director del área respectivo, ejemplo: alguien no logro salir, número de heridos, área afectada etc.
- Esperar instrucciones de las personas que ocupan los cargos anteriormente mencionados.

Después de la Emergencia

- Una vez se dé la orden de ingresar a las instalaciones, informar a los empleados y estudiantes por los medios de comunicación institucionales.



- Al llegar al sitio de trabajo se debe realizar una inspección de las áreas de trabajo y no se comenzará a trabajar hasta que no se haya terminado la inspección.
- Usted debe avisar al Coordinador de Emergencias o Jefe de Unidad Administrativa o Director del área respectivo cualquier anomalía que se presente en el área de evacuación que está bajo su responsabilidad.

7.12 NOTIFICACIÓN A LOS ORGANISMOS DE SOCORRO

El Coordinador (a) y/o Auxiliares de Seguridad y Salud en el Trabajo, jefe de brigadas y líderes de Brigada serán los encargados de avisar a los Organismos de Control del Estado o Socorro de acuerdo al tipo de emergencia.

La forma oportuna en que se haga la activación de una situación de emergencia dentro del Campus Universitario es fundamental para la disminución del tiempo en que se obtenga la ayuda de organismos especializados (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, etc.) y puede significar el salvar una vida o evitar graves daños a las instalaciones.

7.12.1 Notificación

Para realizar la notificación a los Organismos de Socorro y Seguridad se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Tener la mayor información posible sobre la emergencia.
- Emplear para ello el Directorio de Emergencias que debe permanecer en lugar visible.
- Nombre y cargo de quién efectúa la llamada.
- Situación que se está presentando.
- Hora de inicio de la emergencia.
- Dirección exacta del Campus Universitario y en qué edificio o área se está presentando la emergencia, dando indicaciones que faciliten la ubicación y la vía de llegada más rápida.
- Número telefónico y/o celular dónde puedan llamar a confirmar la veracidad de la solicitud hecha.
- Solicitud de requerimientos especiales, ejemplo: Necesidad de equipos de rescate, ambulancias entre otros.
- Cualquier otra información que solicite el Organismo de Seguridad y Socorro (número de heridos, muertos etc.).



7.13 EVACUACIÓN DE HERIDOS - MEDEVAC

Al conocerse que un estudiante, empleado, contratista o visitante dentro del CAMPUS BUCARAMANGA se ha accidentado o sufre una enfermedad repentina, se seguirán los siguientes pasos:

Avisar inmediatamente al SUBPROCESO SST (**Ext 1301**), o al BRIGADISTA más cercano, o al PERSONAL DE LOGÍSTICA, o al GUARDA DE SEGURIDAD o a la ENFERMERA (**3204351526**), para que se inicie el proceso de coordinación de la situación de emergencia. El personal encargado se dirigirá inmediatamente al sitio en donde se encuentra el paciente para iniciar su atención.

Se prestarán los primeros auxilios actuando de la siguiente manera:

- Conservar la calma y tranquilizar a las personas que están en el área.
- Evaluar los riesgos presentes y tratar de controlarlos de lo contrario retirar a la víctima utilizando un transporte manual o en camilla.

Realizar una valoración primaria a la víctima teniendo en cuenta:

- Hemorragias (si las hay controlarlas y aplicar medidas para el shock)
- Vía aérea (Despejar)
- Respiración (Respira o no respira)
- Circulación (Pulso)
- Estado de conciencia

De acuerdo a la situación de la víctima, se determina si es necesaria su remisión a algún centro asistencial, la ENFERMERA (**Horario diurno**) o el PERSONAL DE LOGÍSTICA (**Horario nocturno**), determinará si es necesario el transporte de los pacientes para la valoración médica y se indagará a que Clínica se deberá remitir y en lo posible se le avisará a un miembro de su familia. (Si la víctima está consciente se le preguntará persona de contacto y si esta inconsciente se le revisaran sus documentos como por ejemplo el carné de la empresa).

Si no se conoce a que centro asistencial debe ser llevado el paciente, será traslado de urgencias a la **CLÍNICA URGENCIAS BUCARAMANGA** en la Carrera. 33 #53 – 27 del Barrio Cabecera, o a la **CLÍNICA FOSCAL** en la avenida el Bosque #23 – 60 del Barrio El Bosque.



En caso de quemaduras, el paciente deberá ser remitido al **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER** en la carrera 33 # 28 – 126 del Barrio La Aurora.

NOTA: Todos los estudiantes están amparados por la póliza de seguros del estado.

En caso de múltiples víctimas se realizará el montaje del Área de Concentración de Víctimas – ACV y se atenderá a las víctimas según el sistema Triage (Clasificación de Heridos en Masa). El ACV se podrá montar inicialmente en algunos de los puntos de encuentro establecidos dentro del campus principal (Plazoleta de ingreso, parqueadero, salón) siempre y cuando sea 100% seguro.

La atención de lesionados en masa es un término que se aplica a aquellos eventos en los que los recursos disponibles se ven sobrepasados y la situación se ve descompensada. Cuando la disponibilidad de recursos es adecuada, se habla de que el evento está compensado. Se trata de hacer lo mejor que esté a nuestro alcance para el mayor número de víctimas posibles.

La aplicación de los diferentes conceptos sobre el Triage de los lesionados comprende una serie de acciones que se complementan entre sí, como son:

- La evaluación de los lesionados según su gravedad.
- La asignación de prioridades según la posibilidad de sobrevivencia.
- La identificación.
- La estabilización.
- La asignación de su destino inmediato y final.

PRIORIDAD/ COLOR	TIPO PACIENTE
TIPO I	Se aplica a los lesionados de cuidados inmediatos, quienes requieren una atención médica urgente, ya que por la gravedad de sus lesiones pueden perder su vida y con los recursos disponibles tienen probabilidad de sobrevivir.
TIPO II	Se aplica a los lesionados de cuidados intermedios o diferibles, quienes requieren una atención médica que da lugar a espera.
TIPO III	Se aplica a los lesionados de cuidados mínimos, es decir, a aquellos cuyas lesiones son de tal gravedad, que existen pocas o ninguna probabilidad de sobrevivir, pero que merecen algún grado de atención médica.



TIPO IV	Se reserva para aquellos lesionados de cuidados menores, o sea los que presentan lesiones leves o que su atención puede dejarse para el final sin que por ello se vea comprometida su vida.
TIPO V	Este color se utiliza para las personas sin signos vitales.

7.14 SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

La UDES tiene los siguientes medios de comunicación:

- Teléfono códigos IP
- Radios
- Celulares

7.15 COORDINACIÓN CON ORGANISMOS DE SOCORRO

Una vez se presenten en el sitio los organismos de socorro y de control del estado se coordinarán las acciones con el comandante del Incidente (Jefe Planta Física) y Jefe de la Sección de Operaciones (Jefe de SST o Jefe logística) o Líder de Emergencias quienes deben ponerlos al tanto de la situación con el objeto de planear y ejecutar las acciones preventivas y reactivas, para minimizar los daños a los bienes, instalaciones, información y medio ambiente.

7.16 MEDIDAS PARA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Debido a la actividad desarrollada en el campus Universitario, la protección y el salvamento de la información, es de vital importancia. Por lo tanto, **Jefe de Seguridad Informática** debe elaborar un Plan de Contingencia específico para salvaguardar la información.

7.17 DETERMINACIÓN DEL CESE DEL PELIGRO

El cese al peligro es determinado por:

- Jefe Planta Física o Jefe de Seguridad o Coordinador de Emergencias en compañía de un Organismo de Socorro y Seguridad (Bomberos, Defensa Civil o Cruz Roja).

Si la situación este bajo control se avisara al Rector, Vicerrector Administrativo y Jefe de Talento Humano, para iniciar el restablecimiento de actividades.



7.18 REESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES

En caso de que no haya riesgo de reingresar a un edificio o al Campus Universitario, se avisará a los empleados y estudiantes utilizando los medios de comunicación institucionales.

7.19 PRÁCTICAS Y SIMULACROS

Para garantizar la comprensión y funcionamiento de este Plan de Evacuación, así como para detectar posibles fallas en el mismo, deberá enseñarse y practicarse anualmente, teniendo en cuenta al hacerlo lo siguiente:

7.19.1 Objetivos

Las prácticas se deben enfocar hacia los siguientes aspectos:

- Activar el plan de emergencia.
- Reconocimiento de la señal de alarma por parte de los ocupantes.
- Practicar los procedimientos de evacuación y autoprotección.
- Utilización de las rutas de evacuación y salidas.
- Ubicación de los Puntos de Encuentro.
- Practicar la evacuación de heridos.

7.19.2 Frecuencia

La frecuencia con que se realicen las prácticas de evacuación se deben establecer teniendo en cuenta:

- En cada edificio se debe efectuar una práctica cada año, invitando a uno o varios Organismos de Socorro.
- En el Campus Universitario se debe efectuar una práctica general cada año.
- Todo trabajador que se vincule a la UDES deberá ser instruido y entrenado en los procedimientos de evacuación.

7.19.3 Obligatoriedad

Sin ninguna excepción las sesiones de instrucción y los simulacros de evacuación, son de "**OBLIGATORIA**" participación para todos los trabajadores, contratistas y estudiantes que permanezcan en el Campus Universitario.



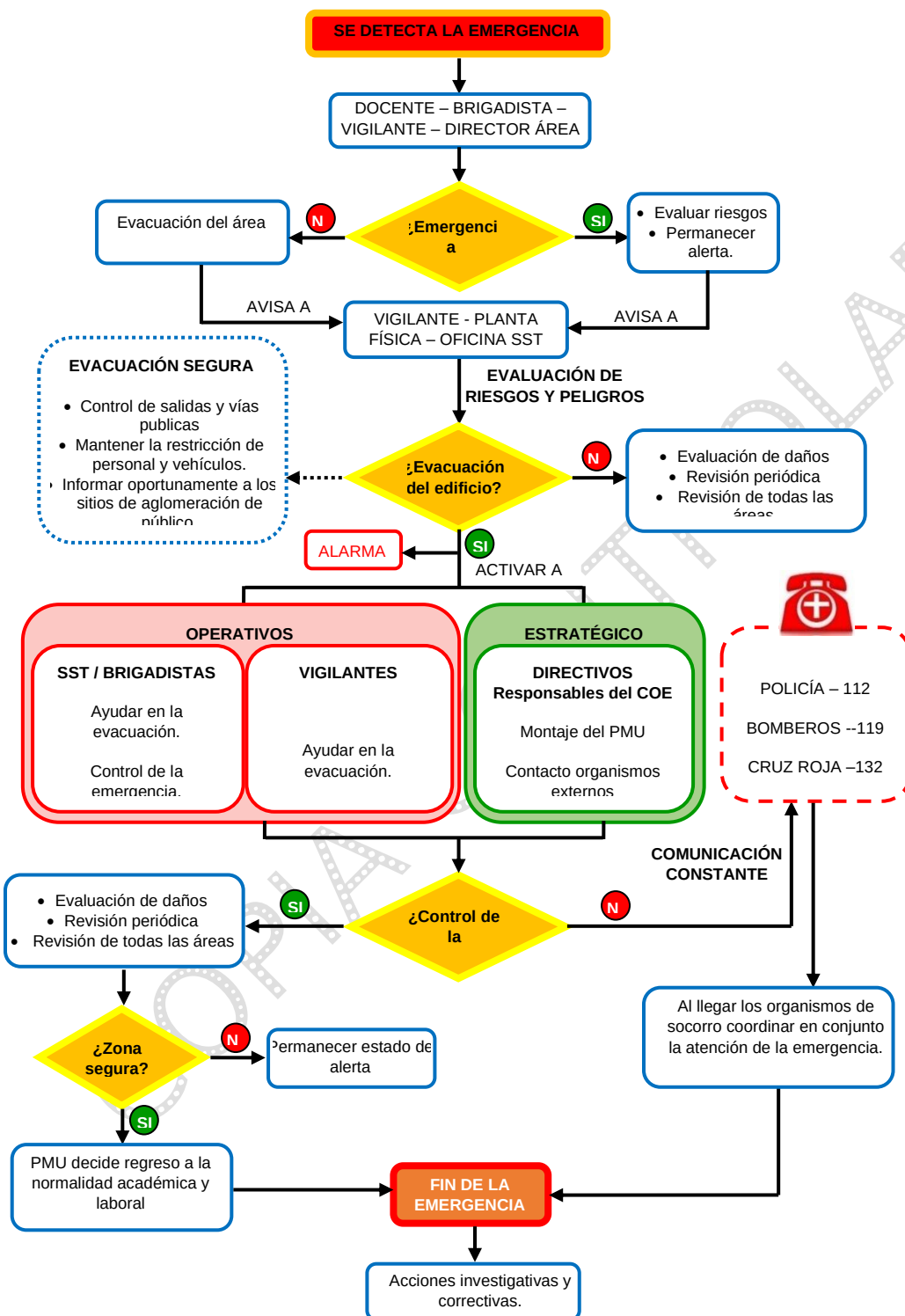
7.19.4 Consideraciones de Seguridad

Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todos los ocupantes, en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:

- Coordinar el simulacro con el área de SST, Jefe Planta Física y Jefe de Seguridad, Grupos de Socorro y Organismos de control del estado (opcional) para brindar seguridad a los ocupantes de las instalaciones.
- Establecer vigilancia en los sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones.
- Dar aviso previo a las edificaciones y sitios vecinos al edificio en donde se va a realizar el simulacro.
- Proveer ayudas a las personas con algún tipo de impedimento.
- Los visitantes deben ser avisados antes y durante el ejercicio de evacuación.



7.20 FLUJOGRAMA DE ACTIVACIÓN





CAPITULO VIII - INVESTIGACIÓN DE LA EMERGENCIA

8.1 ASPECTOS BÁSICOS

La investigación de las emergencias deberá considerar, como mínimo, los siguientes aspectos:

8.1.1 ¿Qué sucedió?

Este factor está orientado a determinar los hechos sucedidos, incluyendo:

- Tipo de emergencia
- Tamaño o magnitud (Nivel)
- Desarrollo de la emergencia
- Efectos de la emergencia

8.1.2 ¿Cuándo sucedió?

Este factor está orientado a establecer las condiciones de tiempo de la emergencia, incluyendo:

- Fecha (mes y día) de ocurrencia
- Hora probable inicio
- Hora estimada de su detección
- Fecha y hora de su terminación
- Si el día era laborable o no
- Condiciones climáticas reinantes en el sitio

8.1.3 ¿Dónde sucedió?

Este factor está orientado a establecer las condiciones de lugar asociadas al hecho, incluyendo:

- Área de operación
- Proceso en donde ocurrió
- Equipo o elemento que dio origen de la emergencia
- Parte de equipo
- Personal presente en el lugar
- Protecciones existentes en el lugar



8.1.4 ¿Cómo sucedió?

Este factor está orientado a establecer la forma como la emergencia se inició y desarrolló, incluyendo:

- Descripción del proceso servicio de ocurrencia
- Área afectada
- Personas afectadas
- Información y/o valores afectados
- Afectación al medio ambiente
- Equipos afectados
- Materiales afectados
- Procesos o servicios afectados
- Descripción de las circunstancias asociadas
- Descripción de los antecedentes de la emergencia
- Factores que facilitaron su propagación o desarrollo
- Factores que dificultaron su propagación o desarrollo
- Actuación de las personas presentes
- Forma como fue controlado
- Organismos externos que participaron
- Empleados que intervinieron

8.1.5 ¿Por qué sucedió?

Este factor está orientado a determinar las causas de la emergencia, incluyendo:

- Origen accidental o intencional.
- Factores que facilitaron su ocurrencia.

8.1.6 Factores complementarios

Este factor está orientado a determinar aquella información que facilitará la investigación y entendimiento de la emergencia, incluyendo.

- Testigos presenciales
- Hechos similares presentados anteriormente.
- Últimas inspecciones efectuadas al lugar, equipo, elemento, etc.
- Últimas verificaciones o pruebas a los equipos, plan y cronograma de mantenimiento e inspecciones.
- Opiniones o comentarios.
- Conclusiones preliminares.



8.1.7 Fuentes de información

Para el desarrollo de la evaluación deberá consultarse fuentes directas o especialistas, incluyendo

- La persona que descubrió el hecho
- La persona que notificó el hecho
- La persona que recibió la noticia de la emergencia
- La persona que operaba el proceso o estaba de turno
- El servicio de vigilancia
- Organismos de control del estado
- Las víctimas de la emergencia
- Los jefes de los grupos de socorro externos participantes (Bomberos, Cruz Roja, entre otros.)
- Los testigos del hecho
- Especialistas en el tema
- Bibliografía especializada

8.1.8 Presentación de informes

Se recomienda que se convoque al Sistema Comando de Incidentes, para la investigación de la emergencia y elaboración de un informe final con su respectivo plan de acción.

8.1.9 Conclusiones

En todos los casos, deberá emitirse un documento básico que contenga las conclusiones del análisis y las recomendaciones con su respectivo Plan de Acción para ajustar y actualizar el Plan de Emergencia.

Así mismo se deberá elaborar la lección aprendida y divulgarla a las partes interesadas.



CONTROL DE DOCUMENTOS

VERSIÓN 05	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
FECHA DE APROBACIÓN 03/05/2021	Se elimina del encabezado la fecha de implementación del formato, según disposición de la Alta dirección Consejo Superior.
RESPONSABLE Esperanza Rojas Rojas Directora de Gestión Documental Liliana Constanza Díaz Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo	En Marco lega se incluye Decreto 666 de 2020 (1.1.3) de En estudio prospectivo y descripción de la amenaza se incluye evento biológico (2.1.2) En Ubicación y origen de los eventos amenazantes más representativos, se incluye evento biológico (2.1.3)
VERSIÓN 06	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
FECHA DE APROBACIÓN 13/10/2022	En Marco lega se elimina Decreto 666 de 2020 (1.1.3) Resolución 1016 de 1989.
RESPONSABLE John Quintero Quintero Coordinador Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo Lorena Sanchez Directora de Gestión Documental	Se ajusta estructura organizacional de respuesta basada en el SCI (media) Se ajusta en condiciones normales. Se ajusta en encabezado logo institucional. Se ajustan entradas y presentación del control de cambios, según Procedimiento Control de Documentos y Registros.
VERSIÓN 07	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
FECHA DE APROBACIÓN 11/08/2023	Se adiciona Introducción, Ley 1523 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Decreto 2157 de 2017. Se adiciona tabla con datos de la organización, tabla de tipos de servicio, 1.2 confiabilidad, 2.1 descripción, identificación y calificación de eventos amenazantes, 2.2 análisis de vulnerabilidad, tabla 2.1 interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto, tabla 2.1 interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto, tabla 2.2 interpretación de la vulnerabilidad por cada elemento (promedio total), 2.3 nivel de riesgo, 3.2 procedimientos operativos normalizados, 3.2.1 pon sismo - recomendaciones generales, 3.2.2 pon incendio - recomendaciones generales, pon incendio - flujograma, 3.2.3 pon emergencia médicas - recomendaciones generales, pon emergencia médica - flujograma, 3.2.4 pon inundación estructural - recomendaciones generales, 3.2.4 pon inundación estructural - recomendaciones generales, 3.2.5 pon explosión - recomendaciones generales, 3.2.6 por hurto - recomendaciones generales, pon hurto - flujograma, 3.2.7 pon fuga materiales peligrosos - recomendaciones generales, pon fuga de materiales peligrosos - flujograma, 3.2.8 pon accidentes en alturas - recomendaciones generales, pon accidentes de alturas - flujograma, 3.2.9 pon persona inconsciente - recomendaciones generales, pon persona inconsciente - flujograma,
RESPONSABLE John Javier Quintero Quintero Coordinador N-SST Willian Dario Quiñonez Ramirez Asesor ARL Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias Gelmy Lorena Sanchez Baquero Directora de Gestión Documental	



VERSIÓN 07	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
FECHA DE APROBACIÓN 11/08/2023	
RESPONSABLE John Javier Quintero Quintero Coordinador N-SST Willian Dario Quiñonez Ramirez Asesor ARL Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias Gelmy Lorena Sanchez Baquero Directora de Gestión Documental	3.2.10 pon choque eléctrico – recomendaciones, pon choque eléctrico – flujograma, 3.2.11. pon evento atmosférico - recomendaciones generales, pon evento atmosférico – flujograma, 3.2.12 pon accidente de tránsito - recomendaciones generales, pon accidente de tránsito – flujograma, 3.2.13 acciones posteriores con daños y consecuencias, 3.2.14 acciones posteriores sin daños ni consecuencias, tabla nivel de criterios, procedimiento en caso de picadura insectos, 3.2.15 pon enjambres de insectos - recomendaciones generales, 3.2.16 pon atrapamiento en ascensores – recomendaciones generales, 3.2.17 pon fuga de gas – recomendaciones generales, 3.2.18 acciones posteriores con daños y consecuencias, 3.2.19 acciones posteriores sin daños ni consecuencias, 7.13 evacuación de heridos – MEDEVAC, Tabla de razón social, tabla de tipos de servicios. Se ajusta 7.7.2 Características técnicas, 7.12 notificación a los organismos de socorro. Se elimina 1.1.3 Marco Legal 1.1.6 Descripción general de la empresa 2.1 descripción de eventos amenazantes 2.1.1 estudio retrospectivo 2.1.2 estudio prospectivo y descripción de la amenaza 2.1.3 ubicación y origen de los eventos amenazantes más representativos 2.2 metodología para la determinación de la vulnerabilidad, nivel y análisis del riesgo 2.2.1 vulnerabilidad de las personas 2.2 vulnerabilidad en los recursos 2.2.3 vulnerabilidad en los sistemas y procesos 1.1.10 Fuentes de Aprovisionamiento 2.3 nivel de riesgo 2.3.1 riesgo 2.3.2 calificación de la vulnerabilidad 2.3.3 calificación de la amenaza 2.3.4 determinación del nivel de riesgo 2.4 aplicación de la metodología 2.4.1 vulnerabilidad personas 2.4.2 vulnerabilidad en los recursos 2.4.3 vulnerabilidad en los sistemas y procesos 2.4.4 análisis de vulnerabilidad por cada amenaza 2.4.5 resumen de la determinación del nivel de riesgo 2.5 análisis de riesgos 2.5.1 categoría 2.5.2 nivel 2.7 perfil del riesgo 7.1 resumen del perfil de riesgo 3.2 recomendaciones para las amenazas identificadas 3.2.1 recomendaciones para estar preparados ante un sismo 3.2.2 recomendaciones para incendio estructural 3.2.3 recomendaciones prevenir asalto – hurto 3.2.4 recomendaciones para prevenir secuestro



**Universidad
de Santander**
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

PLAN DE EMERGENCIA CAMPUS LAGOS DEL CACIQUE
REG-PL-001-BUC

Versión: 07

Página 90 de 90

VERSIÓN 07	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
FECHA DE APROBACIÓN 11/08/2023	3.2.5 recomendaciones en caso de terrorismo 3.2.6 recomendaciones en caso de amenaza civil – asonadas 3.2.7 recomendación para inundaciones estructurales 3.2.8 recomendaciones en caso de lluvias o granizadas 3.2.9 recomendaciones en caso de derrame de sustancias químicas 3.2.10 Recomendaciones en caso de Informáticos 4.3 ejemplos en algunas emergencias específicas formato 1. guía para la auditoría del plan de emergencia 8.2 autoevaluación Se ajusta logo institucional. Se ajustan entradas y presentación del control de cambios, según Procedimiento Control de Documentos y Registros.
RESPONSABLE John Javier Quintero Quintero Coordinador N-SST Willian Dario Quiñonez Ramirez Asesor ARL Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias Gelmy Lorena Sanchez Baquero Directora de Gestión Documental	